

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2029

*Agencia de Regulación y Control
de las Telecomunicaciones*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	5
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	5
1.1.1 COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, FACULTADES, Y ROL	7
1.2. DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN.....	17
1.2.1. Planificación	17
1.2.2. Talento Humano	18
1.2.3. Tecnologías de la información y comunicaciones	25
1.2.4. Procesos y Procedimientos	28
2. ANALISIS SITUACIONAL	31
2.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	31
2.2. ANALISIS SECTORIAL Y DIAGNOSTICO TERRITORIAL.....	46
2.2.1. Análisis Sectorial	46
2.2.2. Diagnóstico Territorial.....	51
2.3 MAPA DE ACTORES	52
3. ANÁLISIS FODA	55
3.1. FORTALEZAS	55
3.2. OPORTUNIDADES	56
3.3. DEBILIDADES	57
3.4. AMENAZAS	57
3.5. MATRIZ ESTRATÉGICA DE CRUCES	58
3.5.1. Matriz de ponderación	58
3.5.2. Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades).....	63
3.5.3. Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)	63
3.5.4. Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas).....	64

3.5.5. Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)	65
4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN	66
4.1. VISION	67
4.2. MISION.....	67
4.3. VALORES.....	68
5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	69
5.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	69
5.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	69
5.3. INDICADORES Y METAS:	73
5.3.1. Alineación de los Objetivos Institucionales al Plan Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030	75
5.4. IDENTIFICACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	81
5.5. DESCRIPCIÓN DE GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN.....	82
5.5.1. Gasto corriente	82
5.5.2. Gasto inversión.....	83
6. ARTICULACION DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	83
6.1. ARTICULACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA ARCOTEL CON LOS INSTRUMENTOS DEL SNDPP	83
7. GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL	85
7.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	85
8. ANEXOS.....	86
9. APROBACIÓN.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Anexo 10.1 Atribuciones y Facultades de la ARCOTEL.....	7
Tabla 2. Distribución del personal a nivel Nacional.....	18
Tabla 3. Personal con Discapacidad	19
Tabla 4. Distribución del personal por género.....	20
Tabla 5. Atribuciones de la Dirección de Talento Humano	22
Tabla 6. Atribuciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	25

Tabla 7. Detalle de Procesos y Subprocesos, vigentes	29
Tabla 8. Anexo 10.2 Evolución del presupuesto institucional, excluyendo preasignaciones	44
Tabla 9. Presupuesto fuente 003 (preasignaciones)	45
Tabla 10. Evolución del Despliegue de Fibra Óptica Backbone o Red Core (2015–2025)	49
Tabla 11. Anexo 10.3 Descripción de actores	53
Tabla 12. Matriz de ponderación	58
Tabla 13. Factores Internos EFI	59
Tabla 14. Factores Internos EFE	61
Tabla 15. Estrategias FO	63
Tabla 16. Estrategias DO	64
Tabla 17. Estrategias FA	64
Tabla 18. Estrategias DA	65
Tabla 20. Anexo 10.4 Descripción de estrategias por OEI	71
Tabla 21. Indicadores y Metas	73
Tabla 22. Indicadores y Metas	73
Tabla 23. Indicadores y Metas	74
Tabla 19. Alineación de los Objetivos Institucionales	75
Tabla 24. Anexo 10.5 Programas y proyectos institucionales por OEI	81
Tabla 25. Gasto Corriente	82
Tabla 26. Elementos Estratégicos - ARCOTEL	83
Tabla 27. Instrumentos de Gestión	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Línea de Tiempo	6
Gráfico 2. Cadena de Valor	30
Gráfico 3. Hogares con acceso a internet en Ecuador	43
Gráfico 4. Asignación de Recursos de Gasto Corriente	45
Gráfico 5. Adultos mayores beneficiarios de la exoneración/rebajas en los servicios de telefonía celular	46
Gráfico 6. Actores del Mercado de Radiodifusión en Ecuador	47
Gráfico 7. Distribución del Servicio Móvil Avanzado	48
Gráfico 8. Dependencias de la ARCOTEL	51

Gráfico 9. Relacionamiento institucional externo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	52
---	----

PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, corresponde al período 2025–2029 y constituye la hoja de ruta para consolidar un marco regulatorio moderno, inclusivo y sostenible. Este documento se enmarca en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Digital del Ecuador y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1 DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Con Registro Oficial No. 996 de 10 de agosto de 1992, se aprobó la Ley Especial de Telecomunicaciones a través de la cual se crea la Superintendencia de Telecomunicaciones- SUPERTEL como ente de regulación, control y monitoreo del espectro radioeléctrico, así como de supervisión y control de operadores y concesionarios de las telecomunicaciones con el propósito de proteger los derechos de los usuarios. Con base a la misma ley, se creó el Consejo Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, como entidad de administración y regulación de las telecomunicaciones en el país, y fue la Administración de Telecomunicaciones del Ecuador ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Más tarde, mediante reforma a la Ley Especial de Telecomunicaciones del 30 de agosto de 1995 se crea a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, SENATEL como ente encargado de la ejecución de la política de telecomunicaciones en el país.

El 28 de enero de 2009, se crea el Consejo Nacional de radio difusión y Televisión, como un ente regulador de frecuencias o canales para radiodifusión y televisión a nivel nacional, además está entre sus competencias aprobar las tarifas de frecuencias radioeléctricas de los servicios antes mencionados, dichas competencias fueron absorbidas por el Ministerio de

Telecomunicaciones, el 13 de agosto del 2009, así como las competencias del CONATEL Y SENATEL.

Con el objeto de desarrollar y unificar el régimen general de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico como sectores estratégicos del Estado que comprenden las potestades de administración, regulación, control y gestión en todo el territorio nacional, bajo los principios y derechos constitucionalmente establecidos, se resolvió unificar el sector de las telecomunicaciones, mediante la aprobación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Registro Oficial No. 439, de 18 de febrero de 2015, en la cual se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión, así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes,

Dicha creación se origina a partir de supresión de la SUPERTEL, el CONATEL, y la SENATEL, cuyas funciones pasan a ser ejercidas por la ARCOTEL.

Al pertenecer al sector de las telecomunicaciones, se determinó que la ARCOTEL sea una Institución adscrita al Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

A continuación, se presenta la evolución que ha tenido la institución a través del tiempo:

Gráfico 1. Línea de Tiempo



Fuente: Normativa vigente
Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

1.2.1 COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, FACULTADES, Y ROL

De acuerdo con la matriz de competencias, se establece que la institución desempeña su gestión dentro de las competencias de Espectro Radioeléctrico y Telecomunicaciones, de las cuales se derivan en el siguiente detalle:

Tabla 1. Anexo 10.1 Atribuciones y Facultades de la ARCOTEL

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
Espectro Radioeléctrico	Emitir las regulaciones, normas técnicas, planes técnicos y demás actos que sean necesarios en el ejercicio de sus competencias, para que la provisión de los servicios de telecomunicaciones cumplan con lo dispuesto en la Constitución de la República y los objetivos y principios previstos en esta Ley, de conformidad con las políticas que dicte el Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Regulación

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
Espectro Radioeléctrico	Normar, sustanciar y resolver los procedimientos de otorgamiento, administración y extinción de los títulos habilitantes previstos en esta Ley.	Regulación
Espectro Radioeléctrico	Fijar el valor de los derechos por el otorgamiento de títulos habilitantes, así como de las tarifas por el uso y explotación del espectro radioeléctrico, conforme el reglamento que para el efecto emita la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.	Regulación
Espectro Radioeléctrico	Regular y controlar las tarifas por la prestación de los servicios de telecomunicaciones de conformidad con esta Ley.	Regulación
Espectro Radioeléctrico	Establecer los requisitos, contenidos, condiciones, términos y plazos de los títulos habilitantes.	Regulación
Espectro Radioeléctrico	Evaluuar y regular el comportamiento del mercado de telecomunicaciones, determinar la existencia de distorsiones que afecten la competencia o que vulneren los derechos de los abonados y usuarios, así como determinar la existencia de prestadores que, individual o conjuntamente, ejerzan poder de mercado.	Regulación
Espectro Radioeléctrico	Establecer las regulaciones necesarias para garantizar la seguridad de las comunicaciones y la protección de datos personales.	Regulación
Espectro Radioeléctrico	Regular el tiempo durante el cual los proveedores o prestadores de servicios de telecomunicaciones pueden guardar los	Regulación

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
	registros y contenido digital, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa legal con fines de investigación.	
Espectro Radioeléctrico	Reglamentar la explotación de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso de emergencia, y uso para fines humanitarios, que cumplan con los lineamientos dispuestos por el ente rector de telecomunicaciones.	Regulación
Espectro Radioeléctrico	Elaborar, aprobar, modificar y actualizar el Plan Nacional de Frecuencias	Planificación
Espectro Radioeléctrico	Coordinar con las autoridades públicas competentes el acceso y ocupación de bienes de dominio público para alcanzar los objetivos de esta Ley.	Coordinación
Espectro Radioeléctrico	Elaborar, aprobar, modificar y actualizar el Plan Nacional de Frecuencias	Gestión
Espectro Radioeléctrico	Elaborar las propuestas de valoración económica para la asignación y uso, aprovechamiento y/o explotación del espectro radioeléctrico, tarifas por uso de frecuencias y derechos por otorgamiento y renovación de títulos habilitantes	Gestión
Espectro Radioeléctrico	Normar, sustanciar y resolver los procedimientos de otorgamiento, administración y extinción de los títulos habilitantes previstos en esta Ley.	Gestión
Espectro Radioeléctrico	Implementar, organizar y administrar el Registro Público de Telecomunicaciones.	Gestión
Espectro	Establecer y recaudar los derechos económicos por la	Gestión

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
Radioeléctrico	prestación de servicios de telecomunicaciones y demás valores establecidos en esta Ley en el marco de sus competencias.	
Espectro Radioeléctrico	Iniciar y sustanciar los procedimientos administrativos de determinación de infracciones e imponer en su caso, las sanciones previstas en esta Ley.	Gestión
Espectro Radioeléctrico	Requerir a las y los prestadores de servicios de telecomunicaciones cualquier información que considere conveniente, producida como consecuencia de la prestación de los servicios y ejecución de los títulos habilitantes	Gestión
Espectro Radioeléctrico	Realizar estudios sobre el sector de telecomunicaciones y mantener y publicar las estadísticas de dicho sector.	Gestión
Espectro Radioeléctrico	Ejercer el control técnico de los medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes, tales como los de audio y video por suscripción.	Control
Espectro Radioeléctrico	Controlar y monitorear el uso del espectro radioeléctrico.	Control
Espectro Radioeléctrico	Regular y controlar las tarifas por la prestación de los servicios de telecomunicaciones de conformidad con esta Ley.	Control
Espectro Radioeléctrico	Iniciar y sustanciar los procedimientos administrativos de determinación de infracciones e imponer en su caso, las sanciones previstas en esta Ley.	Control
Espectro Radioeléctrico	Inspeccionar y fiscalizar la instalación, establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y los sistemas de	Control

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
	los medios de comunicación social que usen el espectro radioeléctrico, así como las redes de audio y video por suscripción.	
Espectro Radioeléctrico	Controlar la provisión de la capacidad satelital, así como la prestación de servicios asociados a redes satelitales y uso de espectro radioeléctrico.	Control
Espectro Radioeléctrico	Evaluar y regular el comportamiento del mercado de telecomunicaciones, determinar la existencia de distorsiones que afecten la competencia o que vulneren los derechos de los abonados y usuarios, así como determinar la existencia de prestadores que, individual o conjuntamente, ejerzan poder de mercado.	Evaluación
Telecomunicaciones	Emitir las regulaciones, normas técnicas, planes técnicos y demás actos que sean necesarios en el ejercicio de sus competencias, para que la provisión de los servicios de telecomunicaciones cumplan con lo dispuesto en la Constitución de la República y los objetivos y principios previstos en esta Ley, de conformidad con las políticas que dicte el Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Regulación
Telecomunicaciones	Normar, sustanciar y resolver los procedimientos de otorgamiento, administración y extinción de los títulos habilitantes previstos en esta Ley.	Regulación
Telecomunicaciones	Regular y controlar las tarifas por la prestación de los servicios de telecomunicaciones de conformidad con esta Ley.	Regulación
		Regulación

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
Telecomunicaciones	Regular la interconexión y el acceso e intervenir en tales relaciones, así como emitir las correspondientes disposiciones de conformidad con esta Ley.	
Telecomunicaciones	Sustanciar y normar los procedimientos de atención de reclamos por violación a los derechos de los abonados y usuarios de los servicios de telecomunicaciones.	Regulación
Telecomunicaciones	Evaluuar y regular el comportamiento del mercado de telecomunicaciones, determinar la existencia de distorsiones que afecten la competencia o que vulneren los derechos de los abonados y usuarios, así como determinar la existencia de prestadores que, individual o conjuntamente, ejerzan poder de mercado.	Regulación
Telecomunicaciones	Regular la ocupación de bienes e infraestructuras de propiedad privada para la instalación de redes de telecomunicaciones y emitir servidumbres de paso y ocupación, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.	Regulación
Telecomunicaciones	Establecer las regulaciones necesarias para garantizar la seguridad de las comunicaciones y la protección de datos personales.	Regulación
Telecomunicaciones	Regular y controlar las actividades relacionadas con el comercio electrónico y firma electrónica, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente	Regulación
Telecomunicaciones	Regular el tiempo durante el cual los proveedores o prestadores de servicios de telecomunicaciones pueden guardar los registros y contenido digital, sin perjuicio de lo dispuesto en la	Regulación

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
	normativa legal con fines de investigación.	
Telecomunicaciones	Regular tarifas preferenciales que permitan el desarrollo económico de regiones, grupos sociales de atención prioritaria, y, de zonas rurales, urbano marginales y de frontera.	Regulación
Telecomunicaciones	Normar el procedimiento de consulta pública para la emisión o modificación de planes o actos de contenido normativo.	Regulación
Telecomunicaciones	Regular las entidades de certificación acreditadas.	Regulación
Telecomunicaciones	Emitir las regulaciones que considere pertinentes respecto a la reversión de los bienes.	Regulación
Telecomunicaciones	Coordinar con las autoridades públicas competentes el acceso y ocupación de bienes de dominio público para alcanzar los objetivos de esta Ley.	Coordinación
Telecomunicaciones	Normar, sustanciar y resolver los procedimientos de otorgamiento, administración y extinción de los títulos habilitantes previstos en esta Ley.	Gestión
Telecomunicaciones	Implementar, organizar y administrar el Registro Público de Telecomunicaciones.	Gestión
Telecomunicaciones	Autorizar la cesión, transferencia o enajenación de los títulos habilitantes de conformidad con lo establecido en esta Ley.	Gestión
Telecomunicaciones	Aprobar y registrar los acuerdos de interconexión y acceso y ordenar su modificación cuando sea necesario, de conformidad	Gestión

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
	con esta Ley.	
Telecomunicaciones	Establecer y recaudar los derechos económicos por la prestación de servicios de telecomunicaciones y demás valores establecidos en esta Ley en el marco de sus competencias.	Gestión
Telecomunicaciones	Recaudar la contribución para la ejecución del servicio universal.	Gestión
Telecomunicaciones	Homologar los equipos terminales de telecomunicaciones y calificar los laboratorios de certificación técnica correspondientes.	Gestión
Telecomunicaciones	Iniciar y sustanciar los procedimientos administrativos de determinación de infracciones e imponer en su caso, las sanciones previstas en esta Ley.	Gestión
Telecomunicaciones	Autorizar, en el ámbito de su competencia, las operaciones que, de cualquier forma, impliquen un cambio en el control de las y los prestadores de servicios de telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento General y las normas que emita.	Gestión
Telecomunicaciones	Requerir a las y los prestadores de servicios de telecomunicaciones cualquier información que considere conveniente, producida como consecuencia de la prestación de los servicios y ejecución de los títulos habilitantes	Gestión
Telecomunicaciones	Realizar estudios sobre el sector de telecomunicaciones y mantener y publicar las estadísticas de dicho sector.	Gestión

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
Telecomunicaciones	Disponer a los proveedores de servicios de telecomunicaciones migrar de estándares de protocolo de internet.	Gestión
Telecomunicaciones	Revocar el certificado de firma electrónica	Gestión
Telecomunicaciones	Autorizar y registrar a las entidades de certificación de información acreditadas.	Gestión
Telecomunicaciones	Acreditar que las entidades de certificación de información presten servicios de sellado de tiempo.	Gestión
Telecomunicaciones	Imponer de conformidad con la ley sanciones administrativas a las entidades de certificación de información acreditadas, en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación del servicio.	Gestión
Telecomunicaciones	Disponer la suspensión de la prestación de servicios de certificación para impedir el cometimiento de una infracción.	Gestión
Telecomunicaciones	Imponer sanciones mediante oficio o a petición de parte, según la naturaleza y gravedad de la infracción, a las entidades de certificación de información acreditadas, a sus administradores y representantes legales, o a terceros que presten sus servicios.	Gestión
Telecomunicaciones	Llevar a cabo las acciones que permitan ejecutar los planes, programas o proyectos que el ente rector de las telecomunicaciones formule para reducir la brecha digital, promover el servicio universal y modernizar al Estado mediante el crecimiento tecnológico, principalmente en áreas rurales y fronterizas.	Gestión

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
Telecomunicaciones	Ejercer el control de la prestación de los servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de larga distancia internacional, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y a lo establecido en los correspondientes títulos habilitantes.	Control
Telecomunicaciones	Regular y controlar las tarifas por la prestación de los servicios de telecomunicaciones de conformidad con esta Ley.	Control
Telecomunicaciones	Iniciar y sustanciar los procedimientos administrativos de determinación de infracciones e imponer en su caso, las sanciones previstas en esta Ley.	Control
Telecomunicaciones	Sustanciar y normar los procedimientos de atención de reclamos por violación a los derechos de los abonados y usuarios de los servicios de telecomunicaciones.	Control
Telecomunicaciones	Inspeccionar y fiscalizar la instalación, establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y los sistemas de los medios de comunicación social que usen el espectro radioeléctrico, así como las redes de audio y video por suscripción.	Control
Telecomunicaciones	Regular y controlar las actividades relacionadas con el comercio electrónico y firma electrónica, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente	Control
Telecomunicaciones	Ejercer el control de las entidades de certificación de información acreditadas en el territorio nacional y velar por su eficiente funcionamiento	Control

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
Telecomunicaciones	Evaluar y regular el comportamiento del mercado de telecomunicaciones, determinar la existencia de distorsiones que afecten la competencia o que vulneren los derechos de los abonados y usuarios, así como determinar la existencia de prestadores que, individual o conjuntamente, ejerzan poder de mercado.	Evaluación

Fuente: Matriz de Competencias

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

1.2. DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN

1.2.1. Planificación

El plan estratégico para la ARCOTEL constituye un instrumento importante ya que permite trazar la ruta que la institución seguirá para cumplir sus metas a corto y mediano plazo, con los cuales se alinean los planes de inversión y operativos anuales.

Actualmente, la institución cuenta con un Plan Estratégico vigente desde el año 2021 hasta el 2025, alineado al Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, con el cual se ha venido trabajando.

Mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP, el Consejo Nacional de Planificación da por conocido y aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional denominado: “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025, es así, que el ente rector de la planificación nacional emitió los lineamientos e insumos necesarios para dar inicio al proceso de alineación de la planificación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo para el año fiscal 2024; la ARCOTEL alineo el PEI con el Plan Nacional de Desarrollo, conforme los formatos y lineamientos establecidos por la SNP, sin embargo, en razón de que existe un nuevo período de gobierno y nuevas políticas de Estado, es necesario alinear a la Institución a la consecución de los objetivos y logros planteados por el actual Gobierno.

Es así, que el ente rector de la Planificación Nacional, publicó el 05 de septiembre de 2025 el Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Ecuador no se detiene 2025-2029”, al cual deben alinearse las instituciones de la función ejecutiva por consiguiente la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

En cuanto a la planificación operativa, la ARCOTEL dispone de una programación estructurada de objetivos, proyectos, indicadores y metas en cada una de sus Direcciones. Esta información se encuentra registrada en la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), la cual facilita el seguimiento y monitoreo del avance en la gestión operativa de cada área. Adicionalmente, se realiza un seguimiento institucional a los planes de inversión y a la Planificación Anual de la Política Pública.

1.2.2. Talento Humano

La ARCOTEL, a través de sus unidades administrativas, determinó que era factible la supresión de diecinueve (19) puestos de nombramiento permanente, ya que los puestos de los servidores sujetos a supresión de puestos se encontraban sobrevalorados en relación a las escalas establecidas para esta institución en unos casos y en otros registraban duplicidad de funciones, las cuales podían ser optimizadas.

Se cumplió con todos los preceptos legales establecidos para la ejecución del proceso de racionalización del gasto público¹ a través de la supresión del puesto y un total de diecinueve (19) puestos, conforme la siguiente distribución.

Tabla 2. Distribución del personal a nivel Nacional

AÑO 2025 (A 31 DE OCTUBRE)	
PERSONAL	DISTRIBUCIÓN

¹ Resolución Nro. MDT-VSP-2025-0116 - Dirección de Talento Humano - ARCOTEL

15	PLANTA CENTRAL
1	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 2
1	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 3
1	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 5
1	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 6
19	TOTAL

Fuente: Dirección de Talento Humano – Octubre 2025

Elaborado: Dirección de Talento Humano

La ARCOTEL, una vez que ejecutó la racionalización por optimización, garantizó la continuidad de la operación y servicios que presta la institución.

Bajo este contexto, se dejó constancia de que los servidores previamente detallados fueron desvinculados conforme las disposiciones contenidas en el párrafo final del artículo 60 de la LOSEP, en los literales b) y c) del artículo 155, artículo 160 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 57, de fecha 22 de julio de 2025.

Tabla 3. Personal con Discapacidad

DISTRIBUCIÓN	PERSONAL				
	2021	2022	2023	2024	2025
PLANTA CENTRAL	12	11	11	11	12
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 2	1	1	0	0	2

DISTRIBUCIÓN	PERSONAL				
	2021	2022	2023	2024	2025
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 3	1	1	1	1	0
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 4	0	0	0	0	0
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 5	1	0	0	0	0
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 6	2	2	2	2	2
TOTAL	17	15	14	14	16

Fuente: Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH) – Octubre 2025
Elaborado: Dirección de Talento Humano - ARCOTEL

A la presente fecha, se encuentran laborando 16 personas con discapacidad, que corresponde al 4,8% del total del personal que labora en la institución. Con lo cual se cubre el requisito mínimo establecido por el Ministerio de trabajo que es el contar con el 4% establecido en el Art. 52 de la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad².

Tabla 4. Distribución del personal por género

DISTRIBUCIÓN	2021		2022		2023		2024		2025	
	HOMBRE	MUJER								
PLANTA CENTRAL	137	146	131	144	128	141	135	140	119	122

² Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad

DISTRIBUCIÓN	2021		2022		2023		2024		2025	
	HOMBRE	MUJER								
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 2	14	6	13	6	12	6	12	6	10	5
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 3	8	3	8	3	8	3	7	3	7	2
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 5	20	14	17	14	17	12	18	10	19	10
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 6	20	9	18	8	16	8	18	8	16	9
TOTAL	204	183	192	180	186	175	194	172	175	153
	387		372		361		366		328	

Fuente: Dirección de Talento Humano – Octubre 2025

Elaborado: Dirección de Talento Humano - ARCOTEL

Como se muestra en la tabla Nro. 4 la distribución del personal por género al 2025 en planta central se encuentra equitativamente distribuido, de manera general se puede observar una mayor presencia de colaboradores de género masculino, lo cual puede atribuirse a que la carrera de telecomunicaciones es seleccionada en su mayoría por hombres que por mujeres. En este contexto, y conforme los lineamientos emitidos por el

Ministerio del Trabajo, se precisa enfatizar que el 70% del personal institucional pertenece al proceso sustantivo y la diferencia al área adjetiva³, lo cual puede explicar la presencia de un mayor número de colaboradores del género masculino.

1.3 Análisis de la Gestión de Talento Humano

La institución cuenta con el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, el cual se encuentra vigente desde febrero del 2018, suscrito mediante resolución MDT-2018-0023-A⁴, instrumento que permite el desarrollo de las actividades por parte del personal.

La Gestión Interna de Talento Humano comprende la descripción y análisis de la gestión de la Dirección de Talento Humano y sus procesos implican:

- Gestión de Desarrollo Institucional.
- Gestión de Administración del Talento Humano y Remuneraciones.
- Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.

Tabla 5. Atribuciones de la Dirección de Talento Humano

GESTION	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Gestión de Desarrollo Institucional.	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas de procesos, procedimientos, instructivos de trabajo, formatos y demás herramientas de trabajo referentes al desarrollo institucional del talento humano.• Informes técnicos para estructuración y reestructuración institucional de unidades o áreas.• Propuesta de Plan del Talento Humano Institucional• Estructura ocupacional institucional.• Informes técnicos de creación de puestos, vinculación, movimientos, supresión y desvinculación de personal.

³ Ministerio de Trabajo, Decreto No. 457

⁴ Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, el cual se encuentra vigente desde febrero del 2018, suscrito mediante resolución MDT-2018-0023-A

GESTION	PRODUCTOS Y SERVICIOS
	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta e informes técnicos del Plan de Prácticas y Pasantías Pre profesionales.• Propuesta de Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos y reformas.• Informes técnicos a la revisión de la clasificación y valoración de puestos.• Propuesta de reglamentos, manuales e instructivos internos.• Propuesta de presupuesto de gastos de personal y programación de contrataciones.• Informes técnicos en atención a requerimientos de información en materia de administración del talento humano.
Gestión de Administración del Talento Humano y Remuneraciones	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas de procesos, procedimientos, instructivos de trabajo, formatos y demás herramientas de trabajo referentes a la administración del talento humano y remuneraciones.• Informe de selección de personal.• Propuesta de Plan de capacitación para aprobación de la autoridad competente.• Informe de ejecución del Plan de capacitación.• informes de transferencia de conocimientos.• Informe de ejecución del plan de evaluación del desempeño.• Informe de Movimientos del personal.• Contratos de personal.• Informe de equidad interna y competitividad externa de las remuneraciones institucionales.• Reportes e informes del Sistema Automatizado de Control de asistencia.• Plan Anual de vacaciones.• Informes Técnicos, resoluciones, acciones de personal por licencias y comisiones de servicio con y sin remuneración.• Informe técnico y acción de personal por traslados, traspasos, cambios administrativos y encargos y subrogaciones.

GESTION	PRODUCTOS Y SERVICIOS
	<ul style="list-style-type: none">• Informe técnico, expediente del sumario administrativo, resolución y acción de personal.• Informes de horas suplementarias y extraordinarias y reportes correspondientes en el ámbito nacional.• Informes técnicos, actas de resultados de procesos selectivos.• Acción de personal o Contrato de servicios ocasionales.• Liquidaciones.• Roles de pago.• Informe técnico sobre capacidad operativa para la concesión de anticipos.
Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas de procesos, procedimientos, instructivos de trabajo, formatos y demás herramientas de trabajo referentes a la salud y seguridad ocupacional.• Plan de servicios de salud, bienestar social y programas de seguridad e higiene industrial de la institución.• Informe de ejecución del plan de servicios de salud, bienestar social y programas de seguridad e higiene industrial de la institución.• Informe de ejecución del programa de higiene ocupacional.• Plan Integral de Seguridad Ocupacional y prevención de riesgos.

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos ARCOTEL

Elaborado: Dirección de Talento Humano - ARCOTEL

Es importante mencionar que la institución observa la normativa legal vigente en los temas referentes a Talento Humano, tal es el caso del tema de capacitaciones, en el que se realizó el levantamiento de detección de necesidades DNC, para identificar las necesidades de capacitación del personal, efectuando un plan de capacitación anual vigente, el cual se encuentra en ejecución. Así también, se precisa destacar la gestión que se realiza desde la Dirección de Talento Humano para ejecutar actividades de capacitación de interés y necesidad general vinculadas al fortalecimiento y al desarrollo de competencias conductuales.

Del mismo modo, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Selección de Personal, emitida por el Ministerio del Trabajo⁵, se establecen prioridades a los ciudadanos por su autodefinición étnica, a fin de ser considerados para los concursos de méritos y oposición.

1.2.3. Tecnologías de la información y comunicaciones

La ARCOTEL cuenta con (4) cuatro gestiones internas orientadas a satisfacer las necesidades institucionales y los requerimientos tecnológicos de los servidores públicos, en el marco de las competencias y atribuciones asignadas a la entidad.

- Gestión de Planificación Informática y Aseguramiento de la Calidad
- Gestión de Desarrollo de Aplicaciones
- Gestión de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática
- Gestión de Soporte Técnico Interno

Tabla 6. Atribuciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

GESTION	ATRIBUCIÓN
Planificación Informática y Aseguramiento de la Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de Plan Estratégico Informático.• Informe de ejecución del Plan Estratégico Informático.• Propuesta de Plan de Continuidad, Contingencia y Recuperación de Desastres.• Catálogo de servicios informáticos.• Términos de referencia, especificaciones funcionales y técnicas para la contratación de servicios de comunicación, equipos paquetes y sistemas informáticos.• Informe de asesoría para la implementación de nuevos proyectos en tecnologías de la información y comunicación.• Informe de medición del desempeño de los procesos, de la ejecución de los proyectos y acuerdos de los niveles de

⁵ Acuerdo Ministerial MDT-2022-180, denominada “Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal”, emitida por el Ministerio del Trabajo el 17 de octubre de 2022

GESTION	ATRIBUCIÓN
	servicios de los sistemas informáticos.
Gestión de Desarrollo de Aplicaciones	<ul style="list-style-type: none">• Manual de metodologías y estándares para el desarrollo de software.• Manual de usuario y manual técnico de aplicaciones desarrolladas.• Informe anual de evaluación de nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicadas en componentes de software.• Informe trimestral de la administración de aplicaciones de software.• Plan de trabajo de mantenimiento de aplicaciones e informe del mantenimiento de aplicaciones.• Aplicaciones desarrolladas a la medida en base a Metodologías y estándares para el desarrollo de software definidos.• Informe de gestión de componentes de software.• Informes de gestión de pasa a producción de los sistemas informáticos desarrollados, proyectos informáticos y seguimiento y control de incidentes de las aplicaciones, sistemas informáticos desarrollados, adquiridos o adoptados;• Informes de administración de sistemas informáticos y transferencia de conocimiento de las aplicaciones implementadas.
Gestión de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática	<ul style="list-style-type: none">• Manuales y documentos técnicos de la arquitectura de infraestructura de data center, software base y comunicaciones.• Memorias técnicas de equipos, sistemas y paquetes informáticos.• Plan anual de mantenimiento preventivo de arquitectura de infraestructura de data center, software base y comunicaciones.• Plan de mejora de la arquitectura de infraestructura de data center, software base y comunicaciones.

GESTION	ATRIBUCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Informe de requerimientos y mantenimientos preventivos y correctivos de arquitectura de infraestructura de data center, software base y comunicaciones.• Informe de novedades trimestrales de infraestructura de data center, software base y comunicaciones.• Informe de implantación de planes de continuidad, contingencia y de recuperación de desastres.• Manuales, procedimientos y estándares de operación y monitoreo de equipos, redes, bases de datos, servidores de aplicaciones web• Informes periódicos del centro de datos, puntos de energía eléctrica polarizada, estabilizada y redes de datos y voz• Informe de gestión y monitoreo de la infraestructura de data center, software base y comunicaciones.
Gestión de Soporte Técnico Interno	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas de procesos, procedimientos, instructivos de trabajo, formatos y demás herramientas de trabajo relacionadas con el soporte técnico interno.• Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos para usuario final.• Informe del servicio de mesa de ayuda y punto único de contacto de soporte interno.• Informe de capacitación técnica y de usuarios finales sobre los servicios informáticos.• Inventario de soporte tecnológico, respaldos y restauraciones.• Registro de requerimientos, aprobaciones, asignaciones, renovaciones de cuenta y perfiles, priorizadas, escaladas y efectivamente atendidas.• Actas entrega recepción de hardware y software a los usuarios finales.• Informes de incidentes atribuidos al soporte de servicios de TI y escalados a otros niveles para atención.

GESTIÓN	ATRIBUCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Informes periódicos del número de activos, y planes de reposición de software y hardware.

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos ARCOTEL
Elaborado: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - ARCOTEL

La Plataforma Tecnológica de la ARCOTEL inicio con una actualización a nivel de infraestructura desde el año 2022, con lo cual los indicadores de vigencia tecnológica a nivel institucional han mejorado pasando del 2% en el año 2022 al 66,67% en el 2025 entre los componentes tecnológicos informáticos, tenemos:

- Ambiente (Datacenter): El 100% de los equipos con vigencia tecnológica
- Hardware (Servidores y Almacenamiento): El 62.5% de los equipos cuentan con vigencia tecnológica, destacando que ya se tiene un 80% de uso de los recursos de almacenamiento.
- Software (Sistemas de Información): El 37.5% del software institucional se encuentra con vigencia tecnológica, lo cual indica una necesidad de actualización.

1.2.4. Procesos y Procedimientos

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) ha adoptado un enfoque de gestión basado en procesos, que permite administrar sus actividades como un sistema interrelacionado e integral, identificando claramente la interacción entre procesos y subprocesos gobernantes, sustantivos y adjetivos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, así como con los estándares de gestión de calidad y cumplimiento.

Actualmente, se cuenta con Políticas Institucionales, Manuales de Procesos, Subprocesos, Procedimientos e Instructivos de Trabajo, Formatos y Formularios levantados, documentados y en estado vigente, mismos que han sido trabajados con la participación integral de las diferentes unidades administrativas responsables y participantes de su gestión. Esta articulación ha permitido consolidar un inventario institucional actualizado y una base metodológica homogénea para el levantamiento, análisis y mejora continua.

Los procesos institucionales han sido diseñados para ser ágiles y orientados a la generación de valor. No obstante, la Institución mantiene una política activa de mejora continua, mediante la actualización progresiva de la documentación en función de cambios normativos, implementación de nuevas herramientas tecnológicas o identificación de oportunidades de mejora, priorizando los procesos estratégicos y de mayor impacto para el ciudadano, usuario de los servicios institucionales.

Tabla 7. Detalle de Procesos y Subprocesos, vigentes

TIPO	PROCESOS	SUBPROCESOS
Adjetivo	12	24
Gobernante	01	01
Sustantivo	14	22
TOTAL	27	47

Fuente: Manual de Procesos Institucional, actualizado al 27 de mayo de 2025 - CPDP
Elaborado: Dirección de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio de Cultura Organizacional

Nota: Se excluye al proceso de Gestión de Auditoría Interna del presente documento, en razón de que responde directamente a las directrices emitidas por la Contraloría General del Estado.

En cumplimiento con su marco normativo y estratégico, ARCOTEL ha emitido y aplicado un conjunto de políticas institucionales y lineamientos técnicos que respaldan la gestión por procesos, entre las que se destacan:

- **Política de Administración de Procesos**, que establece los lineamientos metodológicos para el levantamiento, documentación, análisis, aprobación, socialización, control y mejora de procesos institucionales.
- **Políticas de Seguridad de la Información**, que definen directrices para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
- **Política de Protección de Datos Personales**, en concordancia con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

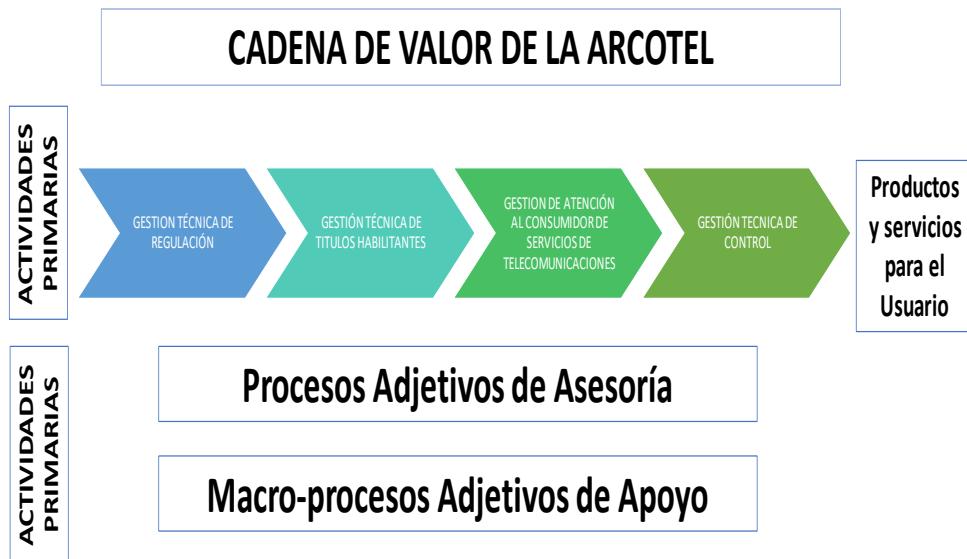
- **Política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente**, que regula el cumplimiento de estándares de calidad, bienestar ocupacional y gestión ambiental.
- **Política de Gestión Ambiental**, que establece criterios de sostenibilidad y manejo responsable de recursos.
- **Política de Gestión Documental y Archivo**, para asegurar la trazabilidad, conservación y acceso adecuado a la documentación institucional.
- **Lineamientos para la Elaboración y Seguimiento de Proyectos**, alineados a los planes institucionales y sectoriales.
- **Lineamientos para la Gestión de Asesoría Jurídica**, que regulan la articulación entre las áreas técnicas y la Dirección Jurídica en la emisión de informes, criterios y dictámenes.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Política Nacional de Integridad Pública y en observancia de las directrices emitidas por la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP),⁶ ARCOTEL ha incorporado en sus instrumentos de gestión los lineamientos para la implementación de las normas técnicas y la gestión de riesgos de integridad, con el propósito de que los principios de transparencia, prevención de la corrupción y fortalecimiento del control interno se integren de manera transversal en la planificación, ejecución y mejora continua de los procesos institucionales.

A continuación, se presenta la cadena de valor de los procesos institucionales que mantiene la ARCOTEL, estructurada en procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos, que permite visualizar de manera integral el funcionamiento institucional y su alineación con los objetivos estratégicos:

Gráfico 2. Cadena de Valor

⁶ Política Nacional de Integridad Pública y en observancia de las directrices emitidas por la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) – Decreto Ejecutivo No. 249 de 30 de abril de 2024



Fuente: Dirección de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio de Cultura Organizacional

Elaborado: Dirección de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio de Cultura Organizacional

1.4 ANALISIS SITUACIONAL

El país está experimentando un proceso de digitalización, con una penetración elevada de servicios móviles avanzados; sin embargo, persisten importantes brechas en el acceso a internet en áreas rurales de un 55,6% no cuentan con conexión (INEC) a julio 2023⁷. La regulación debe ser rápida, clara y prospectiva para satisfacer la demanda de servicios digitales (educativos, sanitarios y gubernamentales). ARCOTEL tiene que afrontar desafíos relacionados con la modernización tecnológica, el fortalecimiento del talento humano y la consolidación de su posición entre los ciudadanos a nivel institucional.

2.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO

Político

Ecuador atraviesa una transformación política sin precedentes en los últimos dieciocho años, lo que genera un entorno favorable para la implementación de políticas públicas democráticas,

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) Julio 2023. Disponible en:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/TIC/2023/202307_Tecnologia_de_la_Informacion_y_Comunicacion-TICs.pdf

orientadas por el Estado de Derecho, que promuevan la eficiencia institucional, la protección de las libertades y la provisión de servicios de calidad. Este contexto permite fortalecer la planificación estratégica de ARCOTEL y definir acciones alineadas con las prioridades nacionales, como la expansión de la conectividad y la inclusión digital.

La gestión pública en Ecuador ha sido históricamente inestable, con cambios frecuentes en autoridades y políticas. Esto implica que ARCOTEL debe mantener su independencia técnica, institucionalidad y capacidad de respuesta, asegurando la continuidad de sus procesos estratégicos frente a variaciones del entorno político.

El Gobierno Nacional impulsa una agenda orientada a atraer inversiones en sectores estratégicos, fortalecer la transparencia institucional y avanzar hacia la digitalización del Estado. Para ARCOTEL, estas tendencias representan oportunidades clave para consolidar su rol como entidad técnica, e innovadora, capaz de promover proyectos de telecomunicaciones que impulsen la conectividad y la eficiencia del sector.

Este análisis político permite a ARCOTEL orientar sus acciones estratégicas de manera práctica, priorizando la eficiencia y la innovación, asegurando un impacto positivo tanto en el sector de telecomunicaciones como en la ciudadanía.

Social

La conectividad constituye un pilar esencial para avanzar hacia una sociedad digital inclusiva, impulsada por el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). El acceso a Internet y a los servicios digitales se ha convertido en un factor determinante para el desarrollo social, cultural y económico, al integrarse plenamente en las actividades cotidianas de las personas y las instituciones.

El acceso equitativo a la información, productos y servicios de carácter social, médico, educativo, gubernamental y de comercio electrónico es un requisito fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades. En este contexto, la falta de conectividad representa una nueva forma de desigualdad social del 46,3% (INEC)⁸, denominada brecha digital, que restringe el ejercicio pleno

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

de derechos y limita la participación ciudadana, afectando de manera particular a los grupos de atención prioritaria.

Ante este desafío, el Estado ecuatoriano, a través de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), orienta sus políticas y acciones hacia el acceso universal y equitativo a los servicios de telecomunicaciones, fortaleciendo la inclusión digital y promoviendo la transformación tecnológica del país.

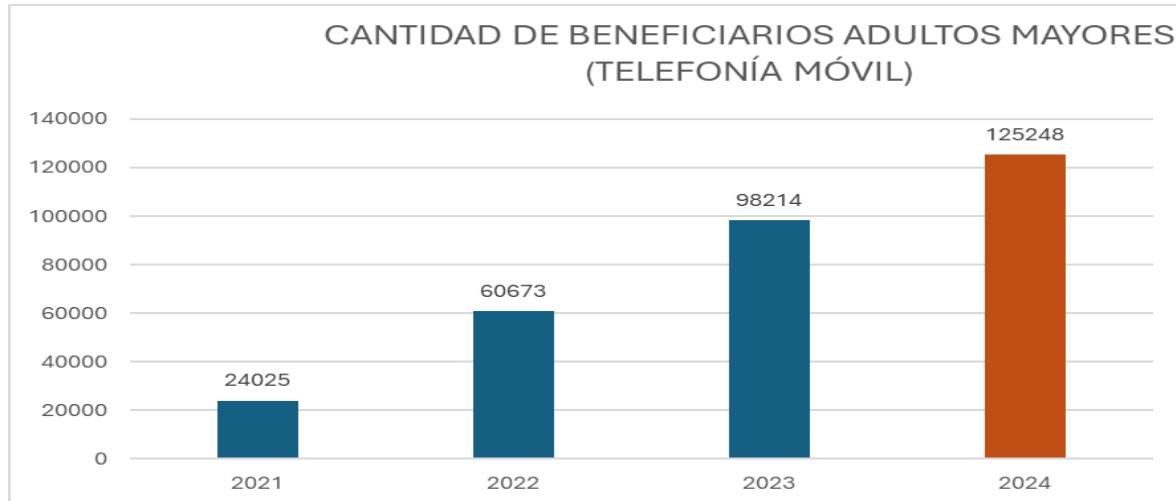
En un entorno caracterizado por el crecimiento acelerado del uso de Internet y la expansión de servicios digitales como el comercio electrónico, la telesalud, la educación a distancia y el gobierno digital, la ARCOTEL impulsa la adopción de estrategias de regulación y control con visión de futuro, que incorporan principios como la neutralidad de red, la convergencia tecnológica y la implementación de redes de nueva generación (NGN). Estos componentes son esenciales para garantizar la eficiencia, sostenibilidad e innovación en el desarrollo del ecosistema digital nacional.

En cumplimiento de sus competencias, la ARCOTEL implementa políticas y acciones de regulación, control, gestión y administración de los servicios de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, con el objetivo de garantizar la calidad, asequibilidad y disponibilidad de los servicios en todo el territorio nacional. Estas acciones se orientan especialmente hacia los sectores históricamente excluidos, promoviendo la reducción de la brecha digital y el fortalecimiento de la inclusión social a través del acceso equitativo a las TIC.

En este contexto, la ARCOTEL ha dado cumplimiento efectivo al Decreto Ejecutivo N.º 105, beneficiando a un total de 125.248 personas adultas mayores en el servicio de telefonía celular, y a 361.754 beneficiarios en el servicio de acceso a Internet fijo, tal como se evidencia en los gráficos que se presentan a continuación.

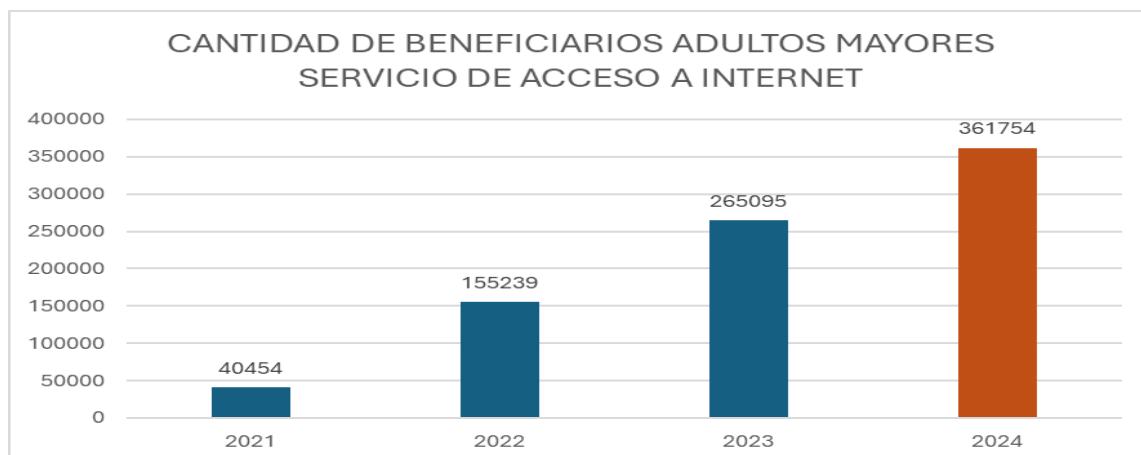
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2024/Diciembre/202412_Boletin_pobreza.pdf

Gráfico Nro. 13 Adultos mayores beneficiarios de la exoneración/rebajas en los servicios de telefonía celular⁹



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones
Elaborado: Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones

Gráfico Nro. 14 Adultos mayores beneficiarios de la exoneración/rebajas en los servicios de Acceso a Internet¹⁰



Fuente: Registros administrativos - Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones
Elaborado: Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones

Cultural

⁹ Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores - Registro Oficial No. 484, 9 de mayo 2019

¹⁰ Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores - Registro Oficial No. 484, 9 de mayo 2019

La Constitución de la República del Ecuador reconoce al país como un Estado de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, que garantiza el acceso a servicios públicos de calidad. En este marco, el acceso a los servicios de telecomunicaciones constituye un derecho fundamental, y la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) asume la responsabilidad de garantizar su prestación eficiente, equitativa y con amplia cobertura a nivel nacional.

En este contexto, la ARCOTEL orienta su acción estratégica hacia la reducción de las brechas digitales y tecnológicas, mediante políticas, regulaciones y mecanismos de control que promuevan un acceso universal, inclusivo y culturalmente diverso a las telecomunicaciones. Este enfoque busca asegurar que todos los ciudadanos sin distinción de edad, género, cultura, idioma o condición socioeconómica puedan ejercer plenamente sus derechos digitales y participar activamente en la sociedad de la información.

Para avanzar en este propósito, la Agencia implementa acciones que fortalecen la democratización del acceso a los servicios de telecomunicaciones y la diversidad cultural en los medios de comunicación, a través de:

- El otorgamiento y renovación de títulos habilitantes para los servicios de radiodifusión sonora y televisión abierta, garantizando procesos transparentes, equitativos y orientados a la pluralidad informativa.
- La gestión y regulación eficiente del espectro radioeléctrico, asegurando su uso racional, ordenado y sostenible, en beneficio de la ciudadanía.
- La promoción de la inclusión digital, con énfasis en grupos de atención prioritaria y comunidades rurales, para fortalecer la cohesión social y territorial.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la identidad nacional y la preservación de la diversidad cultural, permitiendo que las comunidades participen activamente en el ecosistema digital, desde sus propias expresiones y lenguajes. La ARCOTEL reconoce que la conectividad no solo es un medio técnico, sino también un instrumento de desarrollo humano, integración social y ejercicio de derechos culturales.

De manera complementaria, la Agencia impulsa el fortalecimiento de la ciudadanía digital, promoviendo campañas de educación y difusión que informen a la población sobre sus derechos, los servicios regulados y los mecanismos institucionales disponibles. Estas acciones buscan consolidar una cultura de corresponsabilidad y participación, en la que los usuarios conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos frente a los prestadores de servicios de telecomunicaciones.

El reto institucional para el próximo período consiste en consolidar un modelo regulatorio proactivo, inclusivo y transparente, que articule la gestión del espectro, la supervisión del mercado y la educación digital ciudadana, en función del bienestar social, la equidad territorial y el fortalecimiento democrático.

De esta manera, la ARCOTEL contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, así como al logro de las metas nacionales de conectividad e inclusión digital.

A través de su accionar, impulsa el desarrollo de un ecosistema de telecomunicaciones que constituye un motor para la innovación, la competitividad, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible del Ecuador, fortaleciendo con ello las bases de una sociedad digital.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Tecnológico

La tecnología global mejora los servicios ofrecidos a la ciudadanía, facilita un acceso más amplio a la información y promueve una mayor transparencia, al tiempo que contribuye a optimizar la toma de decisiones gubernamentales. El uso más amplio de la tecnología está estrechamente

relacionado con la existencia de políticas públicas apropiadas y la disponibilidad de recursos económicos y humanos.

Como entidad cuya misión principal se centra en las telecomunicaciones y las tecnologías asociadas, ARCOTEL necesita actualizar de manera continua su equipo tecnológico. Esto resulta esencial para mejorar la gestión de interconexión, la accesibilidad y la compartición de infraestructura, así como para optimizar el procesamiento de modelos económicos y la recolección y evaluación de datos estadísticos, entre otros procedimientos.

Estas mejoras tecnológicas permiten que los procesos institucionales se realicen de manera más eficiente y ágil, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa para atender a los usuarios y prestadores de servicios. Además, facilitan el acceso a información confiable, verificada y actualizada sobre los registros de los prestadores, fortaleciendo la capacidad de control y supervisión institucional.

Es fundamental que ARCOTEL cuente con herramientas informáticas que posibiliten la prestación de servicios en línea, especialmente para los prestadores de servicios de telecomunicaciones. Esto optimizaría la gestión de interconexión, acceso y compartición de infraestructura.

La ineficiencia de los procesos manuales, genera pérdidas significativas de productividad. Los ciudadanos no deberían seguir enfrentando trámites públicos ineficientes. Las estadísticas nacionales y los estudios comparativos regionales respaldan la necesidad urgente de modernización.

La transformación digital está cambiando rápidamente las economías, sociedades y gobiernos. Las instituciones públicas deben adoptar esta ola de cambio, ya que las empresas más productivas y valiosas del mundo son aquellas que utilizan la tecnología y los datos de manera estratégica. La digitalización de los servicios públicos permite a las instituciones ofrecer mejores herramientas para satisfacer las necesidades de los ciudadanos ecuatorianos y, al mismo tiempo, facilita la implementación de políticas públicas más efectivas.

El aporte de este análisis tecnológico radica en que proporciona a ARCOTEL una comprensión detallada de las oportunidades y necesidades de modernización en su infraestructura y procesos. Esto permite identificar las áreas prioritarias para la actualización tecnológica, optimizar la eficiencia institucional, mejorar la atención a los usuarios y prestadores, y garantizar una gestión basada en información confiable y oportuna, fortaleciendo así la capacidad de la entidad para implementar políticas públicas efectivas en el sector de telecomunicaciones.

Económico

En el último lustro, los sectores de tecnología de la información y telecomunicaciones han sido un motor importante del crecimiento económico de Ecuador. A partir de la pandemia de 2020 se aceleró la digitalización, contribuyendo a que las telecomunicaciones se convirtieran en uno de los sectores de mayor expansión. De hecho, para 2021 se estimaba un crecimiento anual del ~5% en telecomunicaciones, consolidándolo como el sector de más rápido crecimiento en el país¹¹ . La participación de las TIC en la economía nacional ha aumentado notablemente: en 2020 las telecomunicaciones representaban alrededor del 2,4% del PIB¹², mientras que para 2022 su aporte subió a 4,2% del PIB¹³ . En el primer trimestre de 2023, el sector generó 767,8 millones de dólares, equivalentes al 4,4% del PIB nacional. Este incremento refleja la creciente demanda de servicios digitales y el rol estratégico del sector en la recuperación económica post-pandemia.

El auge del sector también ha traído nuevas fuentes de empleo especializado. Solo entre 2016 y 2020, se generaron unos 12 mil empleos vinculados a ventas de equipos electrónicos, servicios de internet y reparación de dispositivos. Además, se han creado empleos indirectos mediante la proliferación de proveedores de servicios de internet locales y emprendimientos tecnológicos. En conjunto, las TIC contribuyen a la innovación y productividad, dinamizando otras industrias.

¹¹ <https://dplnews.com/sector-telecom-es-el-que-mas-crece-en-ecuador-equivale-al-3-8-del-pib-vianna-maino/#:~:text=%E2%80%9CLas%20telecomunicaciones%20son%20el%20sector,este%20viernes%2019%20de%20noviembre>

¹² <https://centrocompetencia.com/una-mirada-al-mercado-de-telecomunicaciones-ecuatoriano-nuevo-estudio-de-la-scpm/#:~:text=Actualmente%20el%20sector%20de%20las,265%20en%20el%202020>

¹³ https://observatorioecuadordigital.mintel.gob.ec/wp-content/uploads/2023/11/RESULTADOS_MINTEL_OCTUBRE-2023.pdf#:~:text=Durante%20el%20primer%20trimestre%20de,Cuentas%20Nacionales%20Trimestrales

Según el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL), las TIC e Internet impulsan la innovación, la productividad y generan fuentes de empleo en la economía digital ecuatoriana.¹⁴

Inversión pública, privada y políticas de digitalización.

El crecimiento de estos sectores ha sido respaldado tanto por inversión privada de las operadoras y empresas tecnológicas, como por iniciativas públicas y financiamiento internacional para cerrar brechas digitales. En 2020, el gobierno lanzó la Agenda de Transformación Digital 2022–2025, diseñada con apoyo de CEPAL, para guiar la digitalización del país¹⁵. Este plan tiene entre sus objetivos “fomentar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, aumentar la penetración de servicios TIC en la población, así como asegurar su uso” en nuevas tecnologías, economía digital y cultura digital¹⁶. Bajo este marco, el Estado implementó políticas de gobierno electrónico, impulso a la conectividad rural y capacitación digital.

En términos de inversión pública, el Estado y organismos internacionales han financiado proyectos clave.

Según datos proporcionados en la página del BID, en el año 2023 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo de 45 millones de dólares para mejorar la conectividad digital en escuelas rurales de Ecuador¹⁷. Con estos recursos se dotará de Internet y kits tecnológicos a 2.400 escuelas (incluyendo unidades interculturales y en la Amazonía), beneficiando a unos 48.000 estudiantes, y se entregarán más de 7.000 laptops a docentes.

¹⁴ <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/las-tic-como-motor-de-la-economia-digital/#:~:text=Las%20TIC%20e%20Internet%20son,la%20competitividad%2C%20entre%20otros%20beneficios>

¹⁵ <https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Agenda-transformacion-digital-2022-2025.pdf#:~:text=Ecuador%2C%20fue%20desarrollada%20en%02tre%20el,se%20concibi%C3%B3%205%20ejes%20de>

¹⁶ <https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Agenda-transformacion-digital-2022-2025.pdf#:~:text=Avan%02Este%20Plan%20tiene%20como%20objetivos,cultura%20digital%2C%20e%20intero%02perabilidad%20y>

¹⁷ <https://www.telesemanal.com/blog/2023/09/08/conectividad-escolar-en-ecuador-el-bid-aprobo-un-prestamo-por-us-45-millones/#:~:text=La%20conectividad%20escolar%20de%20calidad,digital%20escolar%20en%20ese%20pa%C3%ADs>

Este programa se suma a la estrategia nacional de reducir la brecha digital, llevando conectividad donde antes solo había telefonía básica. Adicionalmente, el Gobierno emitió el Plan de Servicio Universal 2022–2025, orientando fondos para expandir redes en zonas desatendidas.

Por su parte, la inversión privada de las operadoras ha sido sustancial en la ampliación de cobertura móvil y fija. Entre 2020 y 2022, las empresas de telecomunicaciones (Claro, Movistar y la estatal CNT) repotenciaron unas 1.600 localidades con 4G, con una inversión de \$160 millones, e instalaron 6.698 puntos Wi-Fi gratuitos en todo el país (beneficiando a 670 mil ciudadanos) con inversión de \$4,59 millones¹⁸.

Asimismo, en 2022 se desplegaron nuevas radio-bases 4G en 59 parroquias rurales (351 mil beneficiarios) gracias a \$11,8 millones de inversión privada comprometida. Muchas de estas inversiones derivan de obligaciones de concesión: el gobierno permitió a las operadoras destinar parte de sus pagos por espectro a proyectos de conectividad rural, cambiando un modelo antes meramente recaudatorio por uno de desarrollo¹⁹. Este incentivo (inicialmente hasta el 50% de la tarifa del espectro) buscó compensar el alto costo del espectro en Ecuador –que en 2019 llegó a representar 16% de los ingresos de las telcos, muy por encima del promedio regional de 5% – a cambio de inversiones en infraestructura. Aunque la Asamblea finalmente acotó el beneficio (permitiendo devengar solo 10% del pago del espectro en proyectos), la política marcó un cambio importante para estimular la expansión de redes.

Paralelamente, se impulsaron políticas de digitalización y reformas regulatorias para facilitar el crecimiento del sector. Entre las medidas destacan: la eliminación del impuesto ICE a los planes de telefonía e internet móvil, que supuso un ahorro estimado de \$7,4 millones anuales para 3,6 millones de usuarios²⁰; la reducción de aranceles a 0% en equipos de telecomunicaciones (del

¹⁸ https://observatorioecuadordigital.mintel.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/RESULTADOS_MINTEL_DICIEMBRE-2022.pdf#:~:text=En%20186%20cantones%20y%2024,59%20millones%2020%20provincias%20Resultado

¹⁹ <https://dplnews.com/ecuador-inversion-en-telefonia-movil-cayo-en-la-ultima-decada-segun-gsma/#:~:text=GSMA%2C%20una%20organizaci%C3%B3n%20que%20re%C3%BAne,operadoras%20m%C3%B3viles%20en%20el%20mundo>

²⁰ https://observatorioecuadordigital.mintel.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/RESULTADOS_MINTEL_DICIEMBRE-2022.pdf#:~:text=En%20186%20cantones%20y%2024,59%20millones%2020%20provincias%20Resultado

15% al 10% en cables de fibra óptica) para abaratar costos de despliegue; y la eliminación de recargos de roaming internacional en la Comunidad Andina, beneficiando a más de 372 mil usuarios ecuatorianos.

Asimismo, se creó una tarifa social de internet móvil para usuarios de bajos ingresos (bono de desarrollo humano y pensionistas), con descuentos de 20 centavos/minuto y 9,8 centavos/Megabyte frente a tarifas comerciales. En lo normativo, el Ejecutivo expidió en 2022 una nueva Política Pública de Telecomunicaciones y promovió ordenanzas tipo para facilitar el soterramiento de cables en ciudades, mejorando la resiliencia de la infraestructura. Estas acciones, sumadas a la Ventanilla Única de Inversiones y otras reformas, han buscado mejorar el clima para la inversión privada en TIC y agilizar la transformación digital del Estado (con la meta de tener el 100% de trámites gubernamentales en línea para 2025)²¹.

Desarrollo de infraestructura y conectividad digital

Los últimos cinco años han visto un salto significativo en infraestructura de telecomunicaciones y conectividad en Ecuador. En el ámbito móvil, la cobertura de redes de cuarta generación 4G LTE se multiplicó: la cobertura poblacional con tecnología 4G pasó de solo 60% en 2019-2020 a 77,6% en 2021, acercándose al 80% en 2022²², con la meta oficial de alcanzar 92% al 2025. El despliegue de antenas 4G en zonas antes atendidas solo con 2G/3G permitió mejorar la conectividad rural. Para mediados de 2023, se reportaba que 73,4% de las parroquias rurales ya contaban con acceso a Internet (frente a apenas 60% en 2020).

En 2025, Ecuador finalmente ingresó a la era de las redes de quinta generación. En octubre de 2025, la operadora pública CNT activó las primeras antenas 5G en Quito, convirtiéndose en el primer operador en ofrecer 5G en el país²³. CNT anunció una inversión inicial de \$30 millones para desplegar 5G en Quito, Guayaquil y otras ciudades principales, con el objetivo de lograr cobertura nacional hacia 2026. Esta tecnología promete velocidades de descarga 10 veces

²¹ Agenda de Transformación Digital del Ecuador 2022 - 2025

²² Resultados MINTEL 2022 Boletín Oficial 2022

²³ <https://dplnews.com/ecuador-ya-tiene-5g-cnt-activa-la-nueva-tecnologia-en-quito/#:~:text=CNT%20anunci%C3%B3%20este%20mi%C3%A9rcoles%20la,quinta%20generaci%C3%B3n%20en%20el%20pa%C3%ADs>

mayores que 4G, habilitando aplicaciones avanzadas de telemedicina, ciudades inteligentes y más. MINTEL calificó este hito como crucial para la modernización digital y se comprometió a facilitar concesiones de espectro y un marco regulatorio competitivo para 5G. Cabe señalar que las operadoras privadas (Claro y Movistar) no habían lanzado 5G hasta 2025 debido a retrasos en la renovación de sus licencias de espectro –operaban con prórrogas temporales desde 2020. La renegociación con estas empresas, afectada por la inestabilidad política de 2023, incluía exigirles expansión de cobertura rural a cambio de menores costos por espectro²⁴. Los nuevos contratos con Claro y Movistar (ahora Tigo tras la compra de Movistar por Millicom) se concretarán en 2025, destrabando también futuras subastas de espectro que Ecuador tiene pendientes.

En cuanto a infraestructura fija de banda ancha, Ecuador experimentó un boom de fibra óptica hasta el hogar. El número de suscripciones de Internet fijo de fibra óptica creció rápidamente, alcanzando 1,87 millones de cuentas de fibra a nivel nacional en 2022 (sobre un total de 2,65 millones de accesos fijos)²⁵.

La fibra representa ya 70% de las conexiones fijas, elevando la penetración de Internet fijo a 55,96% de los hogares en 2022. Este avance fue liderado por proveedores de servicios de Internet (ISP) nacionales más que por las operadoras tradicionales. Empresas locales como Netlife (Megadatos) desplegaron redes de fibra en ciudades, contribuyendo a que la banda ancha fija se expandiera aceleradamente durante la pandemia²⁶. De hecho, Ecuador logró más progreso en banda ancha fija que móvil en ese periodo, cerrando brechas urbanas de conexión. En zonas remotas donde la infraestructura terrestre es compleja (por ejemplo, la región insular), han surgido soluciones satelitales: desde 2022-2023, el servicio de Internet satelital Starlink comenzó a operar en Ecuador, atendiendo sitios aislados como Galápagos.

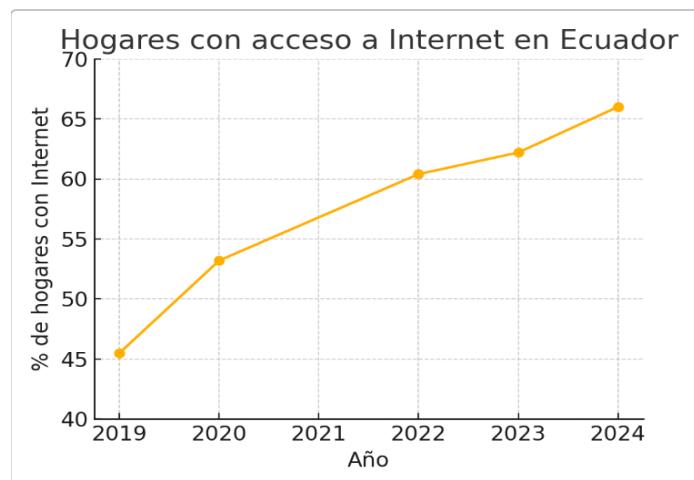
²⁴ <https://www.telesemana.com/panorama-de-mercado/ecuador/#:-:text=Desde%202022%20el%20pa%C3%ADs%20viene,sucede%20en%20las%20Isla> Gal%C3%A1pagos

²⁵ Resultados MINTEL 2022 Boletín Oficial 2022

²⁶ <https://www.telesemana.com/panorama-de-mercado/ecuador/#:-:text=Ecuador%20muestra%20al%20sector%20de,los%20principales%20operadores%20del%20sector>

El resultado de estas mejoras se refleja en los indicadores de conectividad digital. El porcentaje de la población que utiliza Internet subió de 59,2% en 2019 a 77,2% en 2024²⁷, y el porcentaje de hogares con acceso a Internet aumentó del 45,5% (2019) al 66,0% en 2024, como ilustra la siguiente gráfica:

Gráfico 3. Hogares con acceso a internet en Ecuador



Fuente: INEC, Encuesta Multipropósito/ENEMDU. Porcentaje de hogares con acceso a Internet a nivel nacional
Elaborado: Coordinación Administrativa Financiera

La brecha digital urbano-rural aunque persiste, se ha reducido. Entre 2019 y 2020, la proporción de hogares rurales con Internet pasó de 21,6% a 34,7%, un salto de 13 puntos porcentuales²⁸. A 2024, gracias a la expansión de redes 4G y proyectos como Wi-Fi público en comunidades, más de la mitad de hogares rurales cuentan con conectividad. Programas sociales complementan la infraestructura: el Plan “Adulto Mayor” de MINTEL, por ejemplo, ha subsidiado el 50% de la tarifa de Internet fijo y móvil para más de 216 mil adultos mayores²⁹, facilitando que poblaciones vulnerables se

²⁷ <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic/#:~:text=jul,12%20meses%2C%20desde%20cualquier%20lugar>

²⁸ https://itq.edu.ec/wp-content/uploads/2023/06/2023-03-04_doxa_1-1-2.pdf#:~:text=%C3%81rea%202019%202020%20Nacional%2045%C5,Adem%C3%A1s%2C%20tanto%20en%20las

²⁹ Resultados MINTEL 2022 Boletín Oficial 2022

conecten. Sumado a ello, la iniciativa Puntos del Encuentro (centros comunitarios con Internet gratuito y capacitaciones digitales) fue fortalecida, contabilizando 886 puntos a nivel nacional y más de 340 mil personas capacitadas en habilidades digitales para 2022.

Respecto a la evolución del presupuesto institucional, es importante señalar que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) dispone dentro de su asignación global de un monto de USD 23.632.288,00, correspondiente a la fuente de financiamiento 003 – “Preasignaciones”.

Estos recursos provienen de las contribuciones establecidas en el artículo 602 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCCI) y están destinados exclusivamente al financiamiento de proyectos específicos definidos en dicho marco normativo.

Por lo tanto, no constituyen recursos de libre disponibilidad para la gestión operativa o administrativa de la Entidad, sino que se encuentran condicionados a los fines previstos legalmente y a las autorizaciones correspondientes del ente rector de las finanzas públicas

Tabla 8. Anexo 10.2 Evolución del presupuesto institucional, excluyendo preasignaciones

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SIN FUENTE 003		
AÑO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
2022	12.434.294,81	11.357.879,84
2023	13.331.929,78	13.210.220,61
2024	12.140.119,49	10.605.272,22
*2025	11.658.665,45	9.005.332,88

Fuente: Esigef

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

* Corte al 31 Oct. 2025

Tabla 9. Presupuesto fuente 003 (preasignaciones)

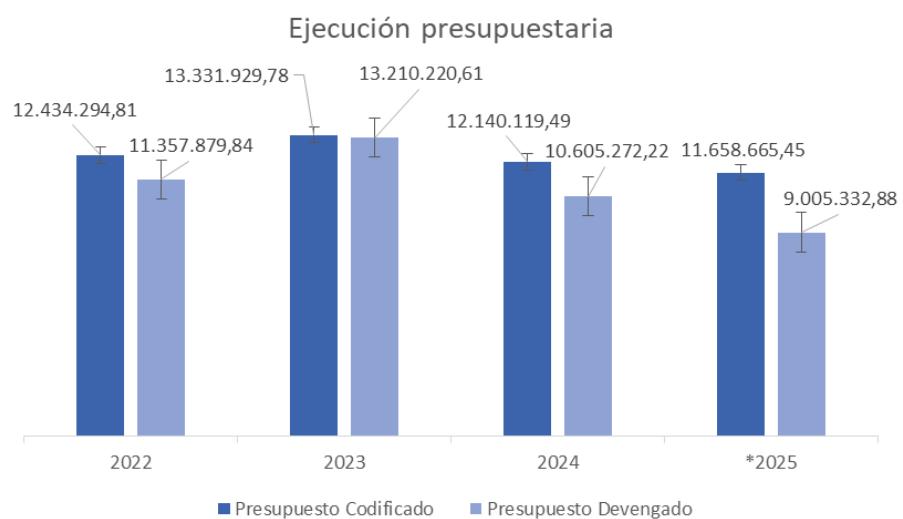
GRUPO 58 FUENTE 003		
AÑO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
2022	23.632.288,00	-
2023	23.632.288,00	-
2024	23.632.288,00	10.278.931,76
*2025	23.632.288,00	6.144.000,00

Fuente: eSIGEF

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

* Corte al 30 Oct. 2025

Gráfico 4. Asignación de Recursos de Gasto Corriente



Fuente: eSIGEF

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

2.2. ANALISIS SECTORIAL Y DIAGNOSTICO TERRITORIAL

2.2.1. Análisis Sectorial

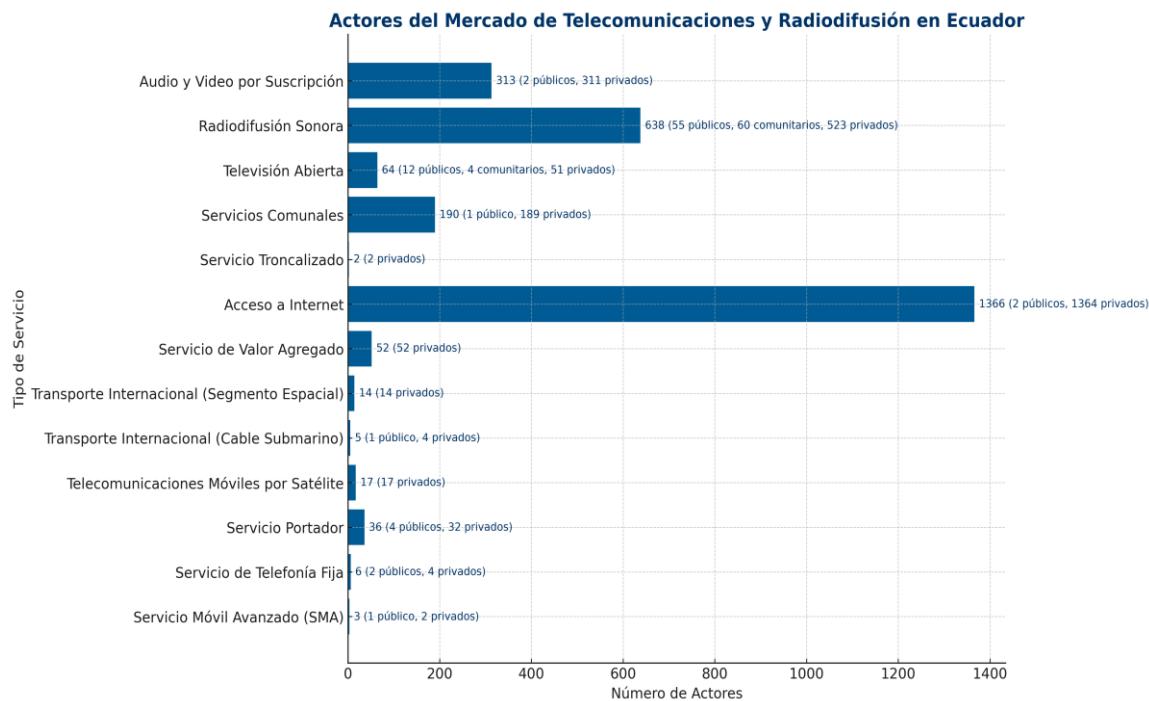
El sector de las telecomunicaciones en Ecuador ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, consolidándose como un pilar esencial para el desarrollo económico, social y tecnológico del país. Este avance refleja el esfuerzo conjunto del Estado y del sector privado para fortalecer el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), reducir la brecha digital y promover la universalización de los servicios.

Entre los principales frentes de acción destacan: la expansión de la infraestructura de fibra óptica, la reducción del analfabetismo digital, la inclusión tecnológica mediante infocentros comunitarios, el impulso a la industria del software y la democratización del espectro radioeléctrico a través de los concursos públicos de frecuencias para servicios de radiodifusión sonora y televisión abierta.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) ejerce sus competencias de acuerdo a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones³⁰ sobre todos los servicios que conforman el Régimen General de Telecomunicaciones y los servicios de radiodifusión, entre los cuales se incluyen:

Gráfico 5. Adultos mayores beneficiarios de la exoneración/rebajas en los servicios de telefonía celular

³⁰ **Fuente:** Registro Administrativos

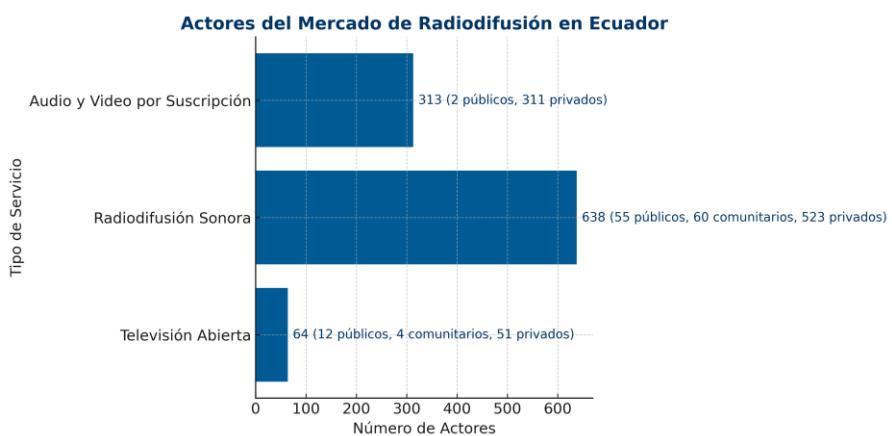


Fuente: Registros administrativos **Coordinación Técnica de Regulación**

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

En el ámbito de la radiodifusión, conforme a la normativa vigente, el país cuenta con:

Gráfico 6. Actores del Mercado de Radiodifusión en Ecuador

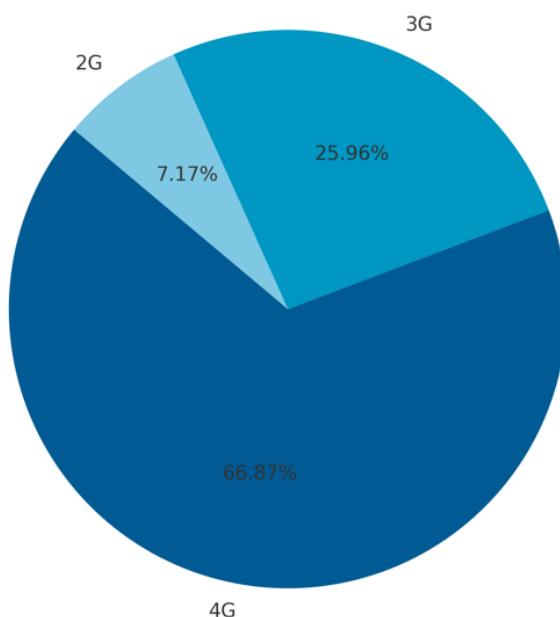


Fuente: Registros administrativos **Coordinación Técnica de Regulación**

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

El desarrollo del sector de las telecomunicaciones en el Ecuador ha sido impulsado por la inversión conjunta del sector público y privado. Este esfuerzo sostenido ha permitido alcanzar una mayor cobertura en el servicio móvil avanzado, provisto por las tres operadoras que actualmente operan en el país: CONECEL S.A., OTECEL S.A. y CNT E.P. Así también, el país obtuvo una cobertura poblacional del SMA en varias tecnologías para el servicio de telecomunicaciones por parte de los prestadores de este servicio distribuidas del 100% de líneas activas de la siguiente forma:

Gráfico 7. Distribución del Servicio Móvil Avanzado



Fuente: Registros - Coordinación General Administrativa Financiera
Elaborado: Coordinación General Administrativa Financiera

En referencia al servicio de acceso a internet en términos de infraestructura, la conectividad que tiene el país con el mundo es privilegiada en la región, ya que posee tres cables submarinos: PANAM, SAM1 (Punta Carnero), PCSS (Manta), cuya capacidad internacional de acceso llega a los 3010 Gbps disponibles

El despliegue de fibra óptica backbone o red core alcanza al 94 % de los cantones del país, restando únicamente 13 cantones —incluidos tres en la provincia de Galápagos— por integrar plenamente esta tecnología. En cuanto a la cobertura parroquial, el servicio de Internet llega al 95 % del territorio, aunque la penetración en hogares se sitúa en torno al 69,5 %, lo que refleja una brecha significativa entre cobertura y adopción. Reducir esta brecha requiere estrategias regulatorias y políticas de fomento que incentiven la inversión privada en zonas rurales y de difícil acceso, a continuación se muestra los principales avances de los últimos 10 años:

Tabla 10. Evolución del Despliegue de Fibra Óptica Backbone o Red Core (2015–2025)

Año	Cobertura de Red Backbone	Cobertura Parroquial	Penetración en Hogares	Principales Avances
2015	62 %	70 %	32 %	Inicio de los proyectos nacionales de backbone y expansión de red dorsal.
2016	68 %	74 %	38 %	Ampliación de nodos provinciales y conexión de capitales cantonales.
2017	73 %	78 %	42 %	Integración de proyectos regionales con CNT y operadores privados.
2018	78 %	82 %	47 %	Interconexión de la red core nacional con nuevas rutas internacionales.
2019	82 %	86 %	52 %	Mejoras en capacidad de transmisión y resiliencia de red.
2020	85 %	88 %	56 %	Aceleración por la pandemia: incremento de demanda y cobertura de emergencia.
2021	88 %	90 %	61 %	Fortalecimiento de alianzas público-privadas y proyectos de última milla.
2022	90 %	92 %	64 %	Consolidación de anillos provinciales y redundancia nacional.
2023	92 %	93 %	67 %	Integración de redes de operadores móviles con backbone nacional.

Año	Cobertura de Red		Penetración en Hogares	Principales Avances
	Backbone	Parroquial		
2024	93 %	94 %	68 %	Inicio de proyectos de fibra óptica submarina y enlaces de alta capacidad.
2025	94 %	95 %	69,5 %	Cobertura nacional casi total del backbone; 13 cantones pendientes (3 en Galápagos).

Fuente: Registros administrativos Coordinación Técnica de Regulación
Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

En lo referente al servicio de telefonía fija, se observa una disminución continua en la penetración, tendencia que responde a la sustitución de este servicio por la telefonía móvil. A nivel nacional, la cobertura parroquial alcanza cerca del 70 %, mientras que alrededor del 21 % de los hogares mantiene contratos activos, lo que confirma un cambio estructural hacia los servicios móviles.

Adicionalmente, la ARCOTEL mantiene una participación activa en los foros regionales y globales de regulación del espectro radioeléctrico, como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Estos espacios han permitido la adopción de estándares internacionales que facilitan economías de escala y optimizan la gestión del espectro. En este contexto, la institución se encuentra en proceso de actualización integral del Plan Nacional de Frecuencias (PNF), alineado con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT y las necesidades del país.

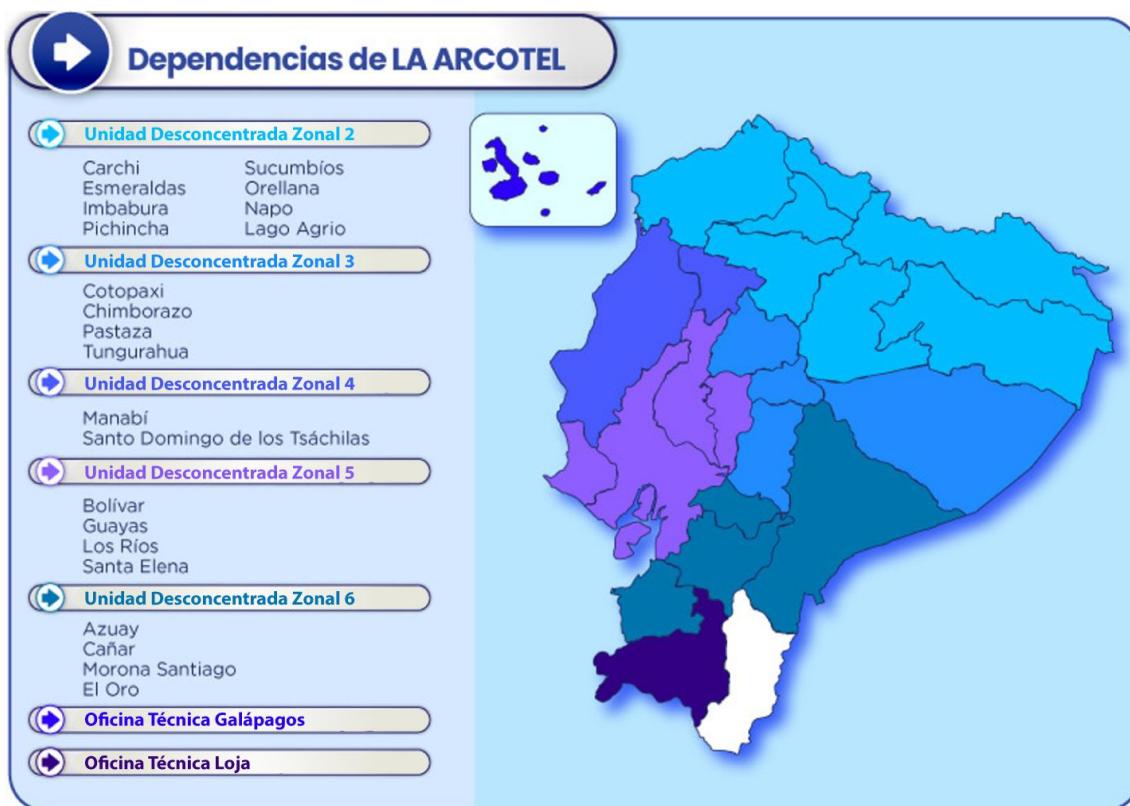
La consolidación del sector de telecomunicaciones demanda el fortalecimiento continuo de los marcos normativos, la generación de incentivos para la inversión sostenible y la implementación de controles técnicos eficientes. En este sentido, la ARCOTEL continuará impulsando una gestión basada en la transparencia, eficiencia y equidad, orientada al desarrollo integral del sector, la promoción de la innovación tecnológica y la garantía del acceso universal a los servicios de telecomunicaciones de calidad.

2.2.2. Diagnóstico Territorial

La ARCOTEL cuenta actualmente con 5 Coordinaciones Zonales, y 2 oficinas técnica, mismas que deben coordinar y controlar la ejecución de políticas y normas en materia de otorgamiento y administración de Títulos Habilitantes, así como en lo referente a temas de Control del espectro radioeléctrico, acceso y conectividad de los servicios de telecomunicaciones.

Las Coordinaciones Zonales tienen procesos gobernantes descentrados, realizan gestiones técnicas zonales y también mantienen gestión de apoyo territorial, en las áreas Administrativa Financiera y de Talento Humano; en el caso de las Oficinas técnicas son los brazos ejecutores técnicos y el nexo con el usuario en territorio, estas últimas reportan a las Coordinaciones Zonales.

Gráfico 8. Dependencias de la ARCOTEL

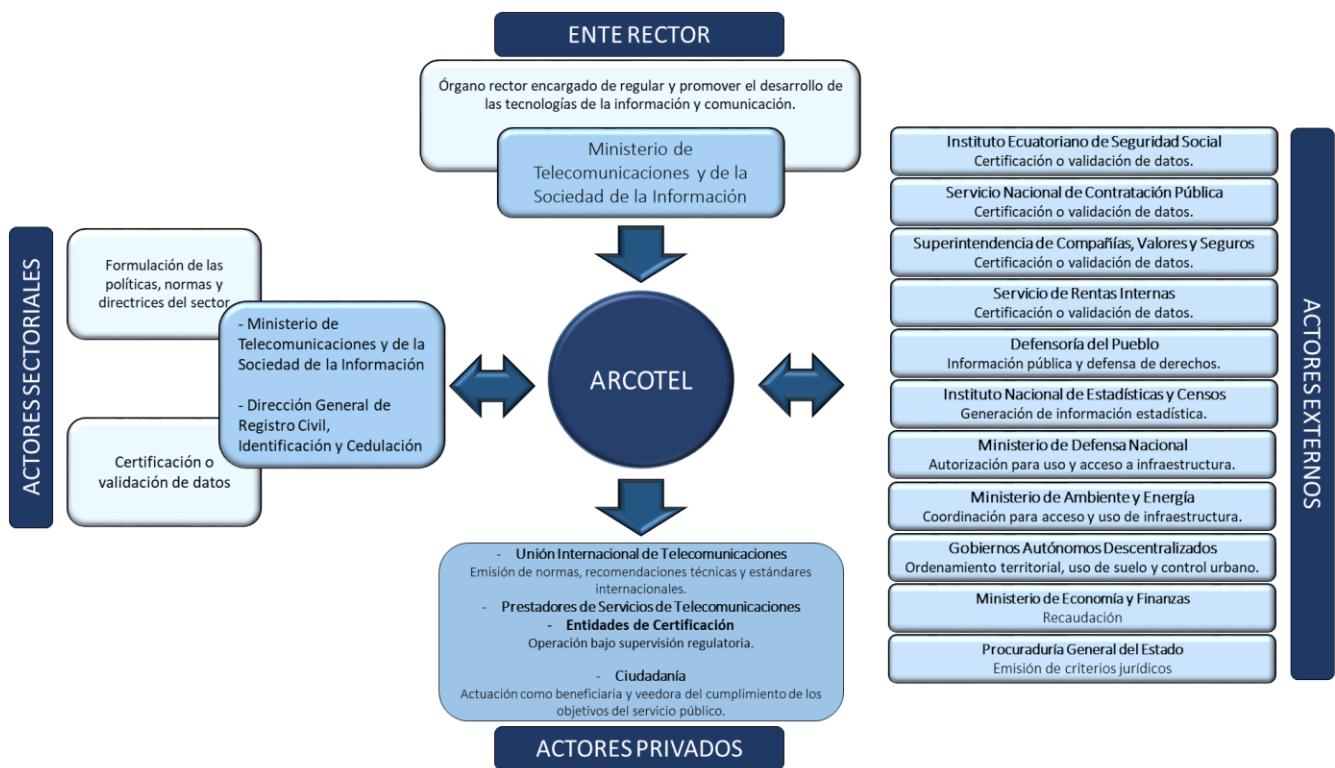


Fuente: Registros - Coordinación General Administrativa Financiera
Elaborado: Coordinación General Administrativa Financiera

2.3 MAPA DE ACTORES

La ARCOTEL cuenta con una estructura organizativa que se articula entre un nivel central y las Unidades Zonales y Oficinas Técnicas. Esta articulación permite garantizar la gestión eficiente y oportuna de las competencias institucionales en el territorio, bajo los lineamientos y directrices del nivel central, para ello se cuenta con los siguientes actores:

Gráfico 9. Relacionamiento institucional externo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones



Fuente: Modelo de Gestión-ARCOTEL

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

Tabla 11. Anexo 10.3 Descripción de actores

Actores	Tipo	Rol	Relación	Influencia	Servicios relacionados
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Institucional (ente rector del sector TIC)	Rector del sector TIC, define políticas y estrategias nacionales	Coordinación y alineación de políticas públicas	Alta	Políticas sectoriales, administración del espectro, planificación TIC, regulación y control
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	Institucional (entidad pública)	Provee servicios de identidad digital y autenticación de usuarios	Interoperabilidad y verificación de identidad en trámites digitales	Media	Validación de identidad para servicios en línea y autenticación de usuarios
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Institucional (entidad pública)	Entidad de seguridad social que puede requerir servicios TIC seguros	Coordinación técnica y de conectividad segura	Media	Interconexión de sistemas, servicios de telecomunicaciones institucionales
Servicio Nacional de Contratación Pública	Institucional (ente rector de compras públicas)	Regula y supervisa los procesos de contratación pública	Cumplimiento normativo en procesos contractuales	Media	Procesos de contratación de servicios TIC y telecomunicaciones
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	Institucional (ente de control)	Supervisa a las empresas del sector financiero y de seguros	Intercambio de información y control de operadores y proveedores	Media	Control societario de prestadores de servicios de telecomunicaciones
Servicio de Rentas Internas	Institucional (ente tributario)	Administra la política tributaria nacional	Intercambio de información y cumplimiento fiscal	Alta	Recaudación de tasas y contribuciones del sector telecomunicaciones
Defensoría del Pueblo	Institucional (ente de derechos ciudadanos)	Protege derechos de los usuarios de servicios públicos	Atención a reclamos y protección de derechos	Media	Gestión de quejas ciudadanas y protección de derechos de usuarios
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	Institucional (ente técnico)	Produce información estadística nacional	Intercambio de información sectorial y	Media	Datos de cobertura, acceso y penetración de

Actores	Tipo	Rol	Relación	Influencia	Servicios relacionados
			técnica		servicios de telecomunicaciones
Ministerio de Defensa Nacional	Institucional (ente estratégico)	Administra la seguridad nacional y el uso del espectro militar	Coordinación de frecuencias y seguridad de redes	Alta	Gestión compartida del espectro y coordinación de frecuencias
Ministerio del Ambiente y Energía	Institucional (ente ambiental y energético)	Regula el uso sostenible de recursos naturales	Gestión ambiental de infraestructura de telecomunicaciones	Media	Permisos ambientales y energía para torres y estaciones de telecomunicaciones
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Gobierno local	Administran territorio y autorizan infraestructura local	Coordinación y permisos para infraestructura	Alta	Autorizaciones para torres, ductos y fibra óptica en territorio
Ministerio de Economía y Finanzas	Institucional (ente rector económico)	Administra la política económica y presupuestaria	Asignación de recursos y control financiero	Alta	Financiamiento y control de ingresos del sector telecomunicaciones
Procuraduría General del Estado	Institucional (ente jurídico)	Defiende jurídicamente al Estado y asesora en contratos	Asesoría legal y dictámenes vinculantes	Alta	Revisión de contratos de concesión, adendas y convenios del sector
Unión Internacional de Telecomunicaciones	Organismo internacional	Organismo de Naciones Unidas especializado en telecomunicaciones	Cooperación técnica y normativa internacional	Alta	Estandarización, coordinación internacional del espectro y desarrollo TIC
Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones	Sector privado	Operadores de servicios fijos, móviles y de valor agregado	Relación regulatoria y de control técnico	Alta	Concesiones, licencias, control técnico y calidad de servicio
Entidades de Certificación	Sector privado / técnico	Otorgan certificados digitales para firmas electrónicas	Supervisión y acreditación técnica por ARCOTEL	Media	Servicios de certificación digital y confianza electrónica
Ciudadanía	Sociedad civil	Usuarios y beneficiarios de los servicios de telecomunicaciones	Relación directa como destinatarios de los servicios	Alta	Atención al usuario, acceso universal, protección de derechos y calidad

Fuente: Relacionamiento de Actores y Actoras

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

3. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA permite obtener una visión integral de los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que afectan a una organización. En el caso de la ARCOTEL, este análisis se llevó a cabo mediante la técnica de grupos focales, en los que participaron representantes de las distintas áreas que conforman la institución. Cada área identificó internamente los elementos relevantes en función de sus competencias y del entorno en el que operan. Posteriormente, se procedió a clasificar y sistematizar las ideas recogidas, lo que permitió construir el análisis FODA final.

Gráfico 10. Análisis FODA



Fuente: Guía Metodológica
Elaborado: SNP

3.1. FORTALEZAS

1. Marco legal sólido: La ARCOTEL nace de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2015), con facultades claras de administración, regulación y control.
2. Experiencia acumulada: Hereda competencias de SUPERTEL, SENATEL y CONATEL, con un know-how de más de 20 años.
3. Cobertura nacional desconcentrada: Coordinaciones zonales y oficinas técnicas en todo el país, lo que garantiza presencia territorial.
4. Capacidad recaudatoria importante: Aporta un promedio de USD 207 millones anuales al Estado.

5. Capacidad técnica en control del espectro: Experiencia en monitoreo y reasignación de frecuencias, con herramientas como el SACER.
6. Cumplimiento de inclusión laboral: Supera el mínimo legal de personal con discapacidad (6,5% vs. 4% requerido).
7. Cultura de planificación estratégica: Uso de herramientas como Gobierno por Resultados (GPR) para seguimiento institucional.
8. Capacidad de incidir en calidad de servicio: Ejecución de controles a operadoras, reclamos de usuarios y beneficios sociales (ej. adultos mayores).
9. Gestión transparente de concursos de frecuencias que refuerzan la democratización del espectro.
10. Rol clave en cierre de la brecha digital mediante políticas de acceso universal y supervisión de conectividad.

3.2. OPORTUNIDADES

1. Transición digital del país: Demanda creciente de servicios digitales (e-salud, e-educación, e-gobierno).
2. Ampliar el alcance regulatorio y promover nuevas políticas que impulsen la innovación, la competencia y la mejora en la calidad de los servicios móviles.
3. Demanda social por internet rural: Brecha digital urbano-rural que justifica proyectos de expansión y financiamiento internacional.
4. Cooperación internacional: Alianzas con UIT, BID y CAF para proyectos de modernización tecnológica y espectro.
5. Cambios regulatorios recientes: Ley de Protección de Datos, Políticas de Ciberseguridad y nuevas normativas en telecomunicaciones.
6. Convergencia tecnológica: Internet de las Cosas (IoT), 5G, banda ancha satelital → nuevas áreas de regulación y habilitación de mercado.
7. Demanda por neutralidad de red y seguridad digital: Oportunidad de posicionarse como garante de derechos digitales.
8. Disponibilidad de frecuencias IMT y planes de 5G, que requieren regulación eficiente y pueden generar ingresos al Estado.

9. Posibilidad de reducción de cargas fiscales sectoriales (ICE, participación de mercado), que estimularía inversión privada.
10. Mayor cultura ciudadana de reclamos y participación, que puede fortalecer el rol de la Agencia como garante de derechos.

3.3. DEBILIDADES

1. Obsolescencia tecnológica: 37.50% de hardware y sistemas con más de 10 años de uso, generando alto riesgo operativo.
2. Déficit de talento humano especializado: Escasez de perfiles en economía, derecho, big data y ciberseguridad.
3. Alta rotación de autoridades y directivos, lo que afecta la continuidad institucional.
4. Procesos no totalmente documentados: 44 de 50 procesos institucionales aún en levantamiento.
5. Información estadística dispersa o desactualizada: Falta de data de calidad y repositorios incompletos.
6. Tramitología pesada en servicios al ciudadano y prestadores, con tiempos prolongados.
7. Limitación presupuestaria: La Agencia recibe apenas el 5% de lo que recauda, limitando inversiones críticas.
8. Débil posicionamiento institucional: La ciudadanía percibe a la ARCOTEL como un ente sancionador más que como garante de derechos.
9. Sistemas desarticulados de información con seguridad robusta (riesgo de fuga de datos).
10. Capacidad limitada para actuar frente a ciberdelincuencia y piratería tecnológica.
11. Desbalance en estructura de personal: supresiones afectaron principalmente a procesos sustantivos.
12. Gestión presupuestaria rígida que no permite reinvertir los ingresos recaudados en proyectos de innovación.

3.4. AMENAZAS

1. Asignación presupuestaria decreciente: reducción anual del 14% en gasto corriente..
2. Entes de control externos con pronunciamientos fuera del marco normativo, que generan conflictos institucionales.

3. La rápida evolución de las tecnologías emergentes (5G, IoT, cloud) que supera la capacidad regulatoria, control y operativa nacional.
4. Vulnerabilidad ante ciberataques y espionaje digital, con impactos en seguridad nacional.
5. Percepción ciudadana de limitada eficacia en la regulación y falta de transparencia en los procesos de asignación y adjudicación de frecuencias, que afecta la confianza pública en la gestión institucional. .
6. Concentración de mercado en el SMA (3 actores dominantes), riesgo de prácticas anticompetitivas.
7. Persistencia de la brecha digital rural, que limita acceso a derechos de comunicación.
8. Austeridad fiscal permanente, que restringe la posibilidad de invertir en control, monitoreo e innovación.
9. Piratería en servicios de TV por suscripción y telecomunicaciones, difícil de controlar sin recursos tecnológicos modernos.
10. Escasa coordinación interinstitucional en temas de ciberseguridad, protección de datos y delitos informáticos.
11. Presiones políticas en la asignación y renovación de frecuencias que pueden afectar la independencia técnica.
12. Competencia global de proveedores OTT (Netflix, WhatsApp, etc.) que prestan servicios sin regulación ni contribución al ecosistema nacional.

3.5. MATRIZ ESTRATÉGICA DE CRUCES

3.5.1. Matriz de ponderación

Para determinar la calificación de los factores se consideró los siguientes valores:

Tabla 12. Matriz de ponderación

DETALLE	CALIFICACIÓN
Menos Relevante	2
Medio Relevante	3

Más Relevante	4
---------------	---

Fuente: FODA

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

En función de la ponderación se obtuvo las siguientes variables:

Tabla 13. Factores Internos EFI

Nº	Categoría	Factor	Peso	Calificación	Ponderación
1	Fortaleza	Marco legal sólido	0,12	4	0,48
2	Fortaleza	Experiencia acumulada (know-how 20 años)	0,1	4	0,4
3	Fortaleza	Cobertura nacional desconcentrada	0,09	3	0,27
4	Fortaleza	Capacidad recaudatoria importante	0,1	4	0,4
5	Fortaleza	Capacidad técnica en control del espectro (SACER)	0,1	4	0,4
6	Fortaleza	Cumplimiento de inclusión laboral	0,06	3	0,18
7	Fortaleza	Cultura de planificación estratégica (GPR)	0,08	3	0,24
8	Fortaleza	Capacidad de incidir en calidad de servicio	0,09	4	0,36
9	Fortaleza	Gestión transparente de concursos de frecuencias	0,08	3	0,24
10	Fortaleza	Rol clave en cierre de la brecha digital	0,08	4	0,32
1	Debilidad	Obsolescencia tecnológica	0,1	4	0,4
2	Debilidad	Déficit de talento humano especializado	0,1	4	0,4
3	Debilidad	Alta rotación de autoridades y directivos	0,09	3	0,27

Nº	Categoría	Factor	Peso	Calificación	Ponderación
4	Debilidad	Procesos no totalmente documentados	0,08	3	0,24
5	Debilidad	Información estadística dispersa o desactualizada	0,08	3	0,24
6	Debilidad	Tramitología pesada en servicios al ciudadano	0,08	3	0,24
7	Debilidad	Limitación presupuestaria	0,1	4	0,4
8	Debilidad	Débil posicionamiento institucional	0,07	3	0,21
9	Debilidad	Sistemas desarticulados con riesgo de fuga de datos	0,07	3	0,21
10	Debilidad	Capacidad limitada frente a ciberdelincuencia	0,07	3	0,21
11	Debilidad	Desbalance en estructura de personal	0,08	3	0,24
12	Debilidad	Gestión presupuestaria rígida	0,08	3	0,24

Fuente: Gestión Unidades ARCOTEL

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, seguimiento y evaluación

El resultado del análisis de la Matriz de Evaluación de Factores Internos (EFI) determina una posición interna favorable, con un puntaje global de 3,30, lo que evidencia una capacidad institucional consolidada para el cumplimiento de sus atribuciones regulatorias y de control. Las fortalezas estratégicas predominantes, como la existencia de un marco legal sólido, la capacidad técnica especializada en la gestión del espectro radioeléctrico, la experiencia institucional acumulada y la solidez recaudatoria, constituyen elementos estructurales que respaldan la sostenibilidad operativa y la legitimidad de la función reguladora.

No obstante, el análisis identifica factores limitantes de carácter estructural y funcional, entre los que destacan la obsolescencia tecnológica de la infraestructura institucional, la restricción presupuestaria que limita la reinversión en innovación y el déficit de talento humano especializado en áreas críticas como economía digital, ciberseguridad y análisis de datos. Estas

condiciones generan brechas en la capacidad de adaptación tecnológica y en la eficiencia de los procesos misionales.

En síntesis, la ARCOTEL mantiene una ventaja interna significativa sustentada en su marco normativo, capacidad técnica y cobertura institucional; sin embargo, se requiere fortalecer los componentes tecnológicos, presupuestarios y de capital humano especializado para asegurar la efectividad, sostenibilidad y resiliencia institucional frente a los desafíos del entorno regulatorio y tecnológico del sector de las telecomunicaciones en el mediano y largo plazo.

Tabla 14. Factores Internos EFE

Nº	Categoría	Factor	Peso	Calificación	Ponderación
				n	n
1	Oportunidades	Transición digital del país y demanda de servicios digitales	0,08	4	0,32
2	Oportunidades	Alta penetración de SMA y políticas de innovación y competencia	0,07	4	0,28
3	Oportunidades	Demandas sociales por internet rural y financiamiento internacional	0,06	3	0,18
4	Oportunidades	Cooperación internacional (UIT, BID, CAF)	0,07	3	0,21
5	Oportunidades	Cambios regulatorios recientes (protección de datos, ciberseguridad)	0,06	3	0,18
6	Oportunidades	Convergencia tecnológica (IoT, 5G, banda satelital)	0,08	4	0,32
7	Oportunidades	Demandas por neutralidad de red y seguridad digital	0,05	3	0,15
8	Oportunidades	Disponibilidad de frecuencias IMT y planes de 5G	0,08	4	0,32
9	Oportunidades	Possible reducción de cargas fiscales sectoriales	0,04	3	0,12
10	Oportunidades	Mayor cultura ciudadana de reclamos y participación	0,03	3	0,09

Nº	Categoría	Factor	Peso	Calificación	Ponderación
				n	
11	Amenazas	Asignación presupuestaria decreciente	0,07	2	0,14
12	Amenazas	Pronunciamientos fuera del marco normativo (entes de control)	0,05	2	0,1
13	Amenazas	Acelerado cambio tecnológico global	0,06	2	0,12
14	Amenazas	Vulnerabilidad ante ciberataques y espionaje digital	0,06	2	0,12
15	Amenazas	Falta de confianza ciudadana en la regulación	0,05	2	0,1
16	Amenazas	Concentración de mercado (3 actores dominantes)	0,06	3	0,18
17	Amenazas	Brecha digital rural persistente	0,04	2	0,08
18	Amenazas	Austeridad fiscal permanente	0,05	2	0,1
19	Amenazas	Piratería en TV por suscripción	0,03	2	0,06
20	Amenazas	Escasa coordinación interinstitucional en ciberseguridad	0,04	2	0,08
21	Amenazas	Presiones políticas en renovación de frecuencias	0,04	2	0,08
22	Amenazas	Competencia global de proveedores OTT no regulados	0,06	2	0,12

Fuente: Gestión Unidades ARCOTEL

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, seguimiento y evaluación

Del análisis efectuado, la ARCOTEL mantiene una posición externa favorable, con alta capacidad de aprovechar oportunidades derivadas de la transformación digital, la expansión del 5G y la cooperación internacional.

No obstante, enfrenta amenazas estructurales, presupuestarias, tecnológicas y políticas podrían limitar su capacidad de adaptación si no se fortalecen los mecanismos de innovación y asignación presupuestaria.

3.5.2. Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)

Aprovechar fortalezas internas para potenciar oportunidades externas.

Tabla 15. Estrategias FO

Código	Tipo	Cruzamos	Propuesta estratégica resultante
FO-1	FO	F5 x O6	Implementar un modelo de gestión para redes 5G e Internet de las Cosas (IoT), con herramientas de monitoreo y análisis de datos, asegurando que los servicios convivan bien entre sí, se aproveche el espectro disponible y se garantice una buena calidad de servicio.
FO-2	FO	F3 x O3	Desplegar proyectos de conectividad rural sostenible con obligaciones de cobertura y verificación zonal, integrando financiamiento externo.
FO-3	FO	F9 x O8	Diseñar procesos de asignación de espectro que fomenten la competencia, asegurando reglas claras, enfoque en ampliar la cobertura y calidad del servicio, y transparencia en los resultados.
FO-4	FO	F7 x O5	Actualizar normativas técnicas, especialmente en temas de protección de datos y ciberseguridad, usando herramientas de seguimiento que permitan evaluar el cumplimiento regulatorio de forma clara y ordenada.
FO-5	FO	F8 x O10	Implementar una plataforma pública con datos de calidad del servicio y un canal único de reclamos, para empoderar a los usuarios y reforzar la supervisión del sector.
FO-6	FO	F4 x O4	Gestionar apoyo y cofinanciamiento de organismos internacionales (como UIT, BID y CAF) para modernizar los sistemas de control y laboratorios, aprovechando la capacidad de control y regulación de ARCOTEL.
FO-7	FO	F1 x O2	Actualizar la regulación del servicio móvil, estableciendo metas claras de calidad, continuidad y seguridad, con indicadores que puedan ser verificados en territorio.
FO-8	FO	F10 x O1	Articular los programas de acceso universal con las prioridades nacionales en seguridad, salud y educación, incorporando mecanismos de seguimiento que midan su impacto a nivel territorial.

Fuente: FODA

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, seguimiento y evaluación

3.5.3. Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)

Reducir debilidades internas aprovechando oportunidades externas.

Tabla 16. Estrategias DO

Código	Tipo	Cruzamos	Propuesta estratégica resultante
FA-1	FA	F5 x A9	Reforzar el control contra la piratería con tecnología, operativos y coordinación interinstitucional
FA-2	FA	F9 x A5	Publicar de forma clara y oportuna los criterios, resultados y justificaciones de decisiones en concursos y renovaciones, fortaleciendo la confianza y la rendición de cuentas.
FA-3	FA	F7 x A1/A8	Consolidar un portafolio de proyectos de alto impacto con metas claras en el GPR, que contengan análisis de costo-beneficio, alineado con políticas del Plan Nacional de Desarrollo y el uso responsable de recursos públicos.
FA-4	FA	F3 x A7	Implementar un modelo de supervisión enfocado en zonas rurales, con puntos de control por parroquia y ajustes en las obligaciones de cobertura basados en verificaciones en territorio
FA-5	FA	F1 x A2/A11	Establecer protocolos claros de coordinación y respaldo técnico-jurídico, alineados con la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y su normativa complementaria, para garantizar decisiones sólidas y coherentes
FA-6	FA	F8 x A6	Promover condiciones de competencia justa mediante obligaciones de calidad iguales para todos los actores, reportes públicos comparables y mecanismos eficaces para aplicar medidas correctivas.
FA-7	FA	F4 x A3	Crear un fondo o ventanilla especializada para modernizar los sistemas de control y laboratorios, permitiendo una respuesta oportuna a los desafíos tecnológicos de redes 5G, Internet de las Cosas y servicios en la nube.

Fuente: FODA

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, seguimiento y evaluación

3.5.4. Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)

Usar fortalezas internas para enfrentar amenazas externas.

Tabla 17. Estrategias FA

Código	Tipo	Cruzamos	Propuesta estratégica resultante
DO-1	DO	D1 x O4	Implementar un plan de actualización de infraestructura tecnológica para el control del espectro y la ciberseguridad, con cofinanciamiento de

Código	Tipo	Cruzamos	Propuesta estratégica resultante
			organismos como la UIT, BID y CAF
DO-2	DO	D2 x O4/O6	Desarrollar un programa nacional de capacitación y certificación en temas clave como economía digital, big data, ciberseguridad y regulación emergente (5G/IoT), en alianza con el sector académico y organismos especializados.
DO-3	DO	D5 x O1/O5	Consolidar un sistema interoperable de información sectorial, con enfoque en datos abiertos, seguridad y cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
DO-4	DO	D6 x O1	Simplificar y automatizar trámites prioritarios mediante una ventanilla única digital, pagos en línea y seguimiento transparente de cada proceso.
DO-5	DO	D7/D12 O4/O9	Promover esquemas de financiamiento y ejecución eficiente para proyectos prioritarios, o modelos basados en desempeño, asegurando transparencia y uso óptimo de recursos.
DO-6	DO	D8 x O10	Desarrollar un plan integral de comunicación que fortalezca el conocimiento ciudadano sobre derechos digitales, calidad del servicio y uso de datos abiertos, promoviendo la transparencia y la confianza pública.
DO-7	DO	D4 x O1	Finalizar el mapeo de procesos institucionales con la elaboración de manuales, instructivos y control de versiones, como base para la automatización y mejora continua de la gestión interna
DO-8	DO	D10 x O5	Implementar un nodo sectorial de ciberseguridad con sistemas de alerta, guías operativas y coordinación entre equipos de respuesta (CSIRT) y proveedores de servicios, estableciendo protocolos claros de reporte y atención de incidentes.

Fuente: FODA

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, seguimiento y evaluación

3.5.5. Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)

Reducir debilidades internas para mitigar amenazas externas.

Tabla 18. Estrategias DA

Código	Tipo	Cruzamos	Propuesta estratégica resultante
DA-1	DA	D1/D9 x A4	Fortalecer la seguridad de la infraestructura institucional mediante medidas preventivas como monitoreo continuo, respaldo de información, cifrado de

Código	Tipo	Cruzamos	Propuesta estratégica resultante
			datos y segmentación de sistemas, alineados con buenas prácticas internacionales.
DA-2	DA	D3 A2/A11	Establecer un marco de gobernanza que asegure la toma de decisiones, con trazabilidad y criterios técnicos, para preservar la independencia y sostenibilidad institucional en el tiempo.
DA-3	DA	D5 x A10	Impulsar la gobernanza de datos a través de convenios interinstitucionales con entidades de justicia, ciberseguridad y protección de datos, implementando catálogos comunes y canales seguros de intercambio (APIs).
DA-4	DA	D6 x A5	Establecer tiempos máximos y trazabilidad pública para los trámites y controles del sector, incluyendo notificaciones electrónicas que garanticen transparencia, eficiencia y atención oportuna a los usuarios.
DA-5	DA	D7/D12 A1/A8	Enfocar el portafolio institucional en función del riesgo e impacto, promoviendo compras conjuntas, ahorro de recursos y fortalecimiento de controles clave.
DA-6	DA	D11 x A3	Reorganizar el recurso humano hacia áreas estratégicas como espectro, ciberseguridad y gestión de datos, priorizando perfiles técnicos y críticos para la misión institucional.
DA-7	DA	D10 x A9	Ejecutar operativos conjuntos entre nivel central, oficinas zonales, Fiscalía y operadores, utilizando inteligencia de red para una respuesta efectiva y sanciones oportunas.

Fuente: FODA

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, seguimiento y evaluación

4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

El planteamiento de los elementos orientadores para la ARCOTEL se encuentra basados en los siguientes aspectos:

- Análisis del Plan Ecuador no se detiene 2025-2029, que destaca la conectividad para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad.

- Análisis de las agendas sectoriales, identificando las políticas a las cuales se alinea la institución
- Diagnóstico situacional de la institución;
- Atribuciones establecidas en la matriz de competencias

4.1. VISION

La ARCOTEL basándose en el marco institucional, el Plan Nacional de Desarrollo y las agendas sectoriales, define la visión institucional empleando el siguiente enfoque:

- Proyecta a ARCOTEL como líder regional.
- Destaca independencia técnica e innovación.
- Refuerza la meta de ecosistema inclusivo y seguro.
- Vincula telecomunicaciones con desarrollo social y económico.

En función de lo expuesto, se cita la siguiente visión:

“Al 2029 ser una autoridad de referencia regional en regulación y control de las telecomunicaciones, reconocida por su independencia técnica, innovación digital y capacidad de garantizar un ecosistema de conectividad inclusivo, seguro y de calidad, que impulse el desarrollo social y económico del Ecuador”

4.2. MISION

La ARCOTEL para el planteamiento de la misión se ha basado en el siguiente enfoque:

- Refuerza rol institucional → regular, administrar y controlar.
- Resalta ciudadanía → acceso, calidad, derechos.
- Integra nuevos retos → seguridad digital, ecosistema digital.
- Habla de transparencia e independencia técnica.

En este contexto se define la misión institucional de la siguiente manera:

“Regular, administrar y controlar de manera técnica, transparente e independiente los servicios de telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, garantizando el acceso universal, la calidad, la seguridad digital y la protección de los derechos de los usuarios, impulsando el desarrollo inclusivo y sostenible del ecosistema digital del Ecuador”

4.3. VALORES

➤ **Integridad y Ética:**

Actuar con transparencia, rectitud y responsabilidad en cada decisión, evitando conflictos de interés y priorizando siempre el bien común.

➤ **Independencia Técnica**

Ejercer la regulación y el control con imparcialidad, autonomía y rigor técnico, al margen de presiones políticas o de mercado.

➤ **Innovación y Modernización**

Promover soluciones regulatorias creativas, ágiles y adaptadas al avance tecnológico, asegurando la transformación digital institucional y del país.

➤ **Servicio al Ciudadano**

Poner en el centro a los usuarios y garantizar sus derechos de acceso, calidad, seguridad y protección digital.

➤ **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Garantizar procesos claros, información pública y mecanismos efectivos de participación y control social.

➤ **Equidad e Inclusión Digital**

Trabajar por la reducción de la brecha digital en zonas rurales, comunidades vulnerables y grupos de atención prioritaria.

➤ **Excelencia y Profesionalismo**

Fomentar el desarrollo de talento humano especializado, comprometido con la mejora continua y estándares internacionales.

➤ Colaboración y Participación

Impulsar alianzas con organismos nacionales e internacionales, sociedad civil, academia y sector privado para fortalecer el ecosistema digital.

5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

5.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

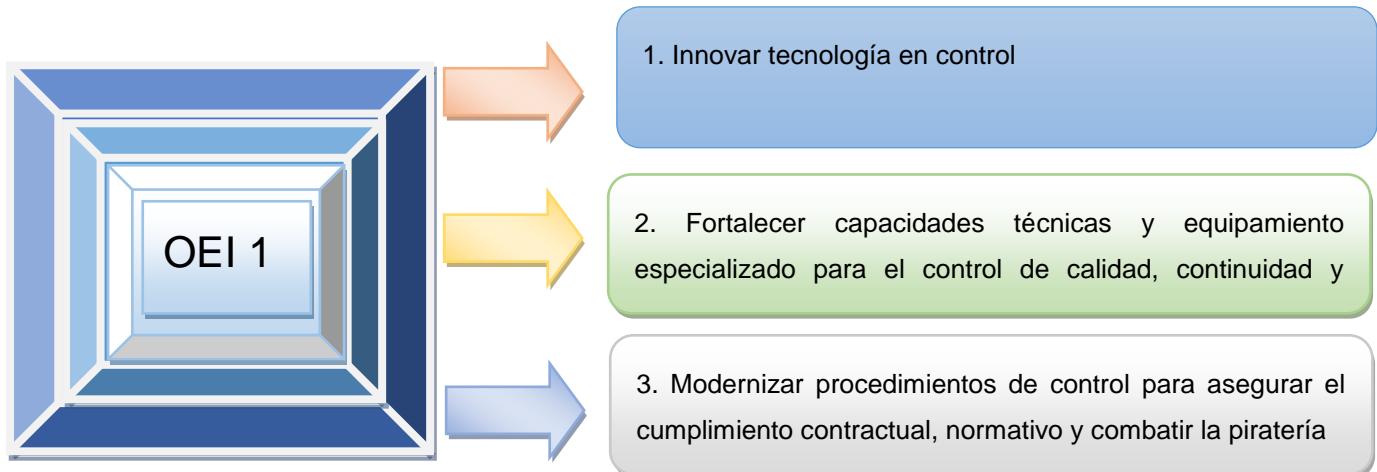
Los objetivos estratégicos definen los resultados que se esperan obtener en el desarrollo de la gestión institucional, a través del uso eficiente de recursos y la aplicación oportuna de sus procesos y procedimientos. Razón por la cual, se encuentran alineados al eje 7 del Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025-2029:

- ✓ Incrementar la eficiencia en el control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones impulsando la mejora tecnológica y la expansión de la conectividad en zonas no atendidas o con acceso limitado en el país.
- ✓ Incrementar el marco regulatorio de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, promoviendo el acceso equitativo a servicios de conectividad en parroquias rurales y cabeceras cantonales.
- ✓ Incrementar el uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones de forma eficiente y sostenible, impulsando la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas.
- ✓ Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL.

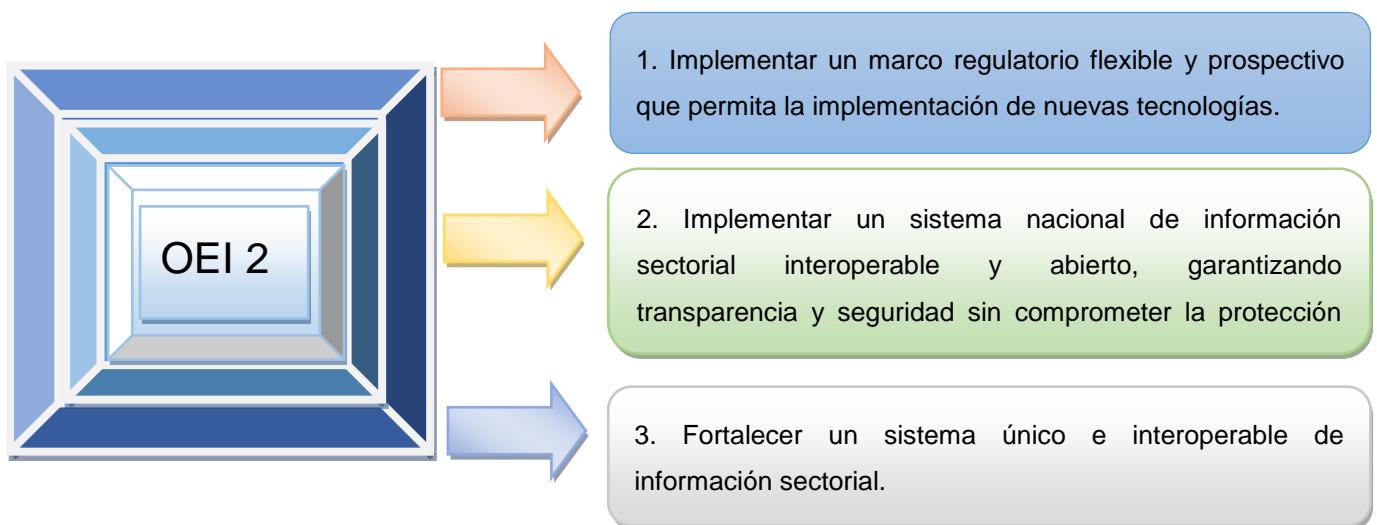
5.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Como resultado del análisis FODA, se identificaron diversas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales han servido de base para definir estrategias orientadas a potenciar los aspectos positivos y atender las áreas de mejora, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecido:

Objetivo 1.- Incrementar la eficiencia en el control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones impulsando la mejora tecnológica y la expansión de la conectividad en zonas no atendidas o con acceso limitado en el país.

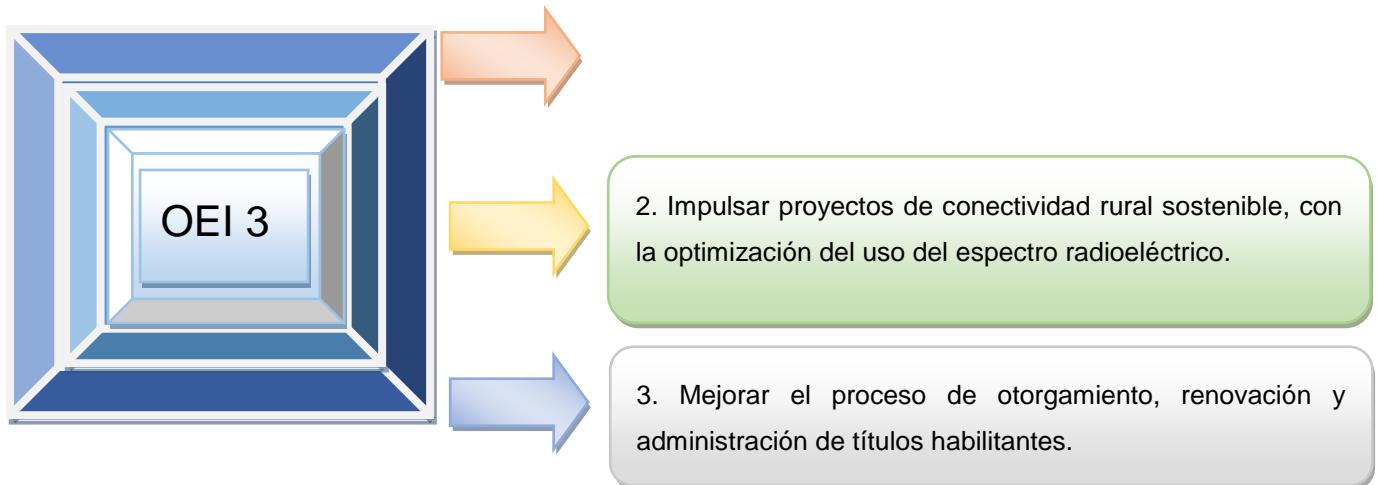


Objetivo 2.- Incrementar el marco regulatorio de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, promoviendo el acceso equitativo a servicios de conectividad en parroquias rurales y cabeceras cantonales.



Objetivo 3.- Incrementar el uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones de forma eficiente y sostenible, impulsando la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas.

1. Implementar un modelo dinámico de gestión del espectro, con asignación optimizada y fomento a la innovación



Objetivo 4.- Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL.

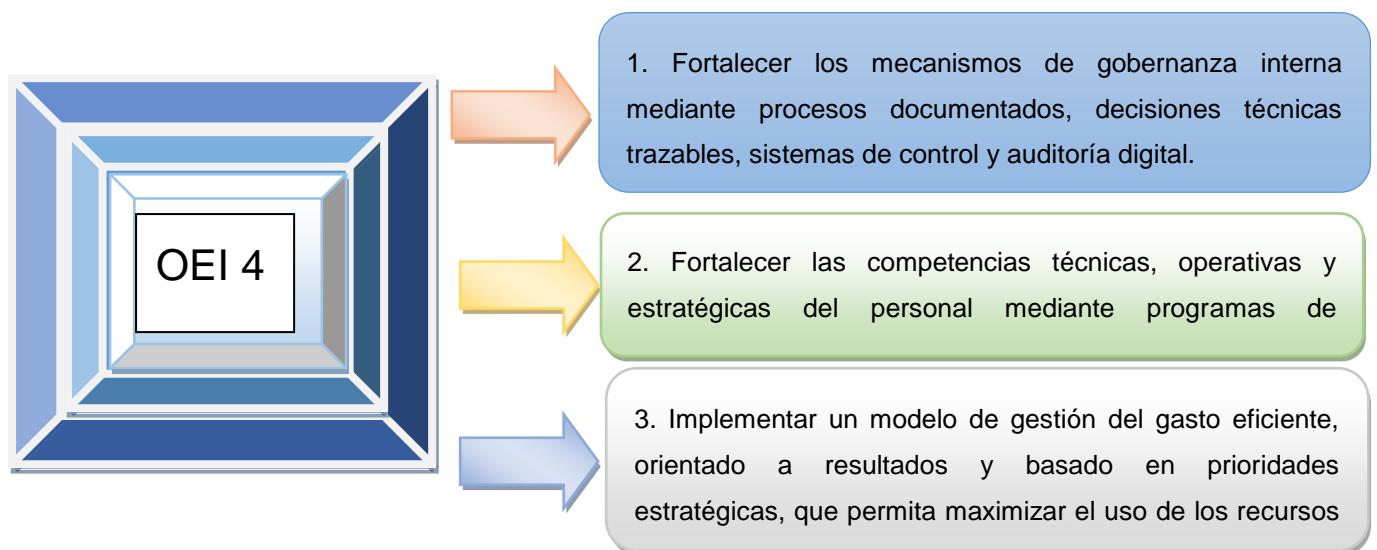


Tabla 19. Anexo 10.4 Descripción de estrategias por OEI

OEI	ESTRATEGIAS
Incrementar la eficiencia en el control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones impulsando la mejora tecnológica y la expansión de la conectividad en zonas	Innovar tecnología en control
	Fortalecer capacidades técnicas y equipamiento especializado para el control de calidad, continuidad y seguridad
	Modernizar procedimientos de control para asegurar el cumplimiento contractual, normativo y combatir la piratería

no atendidas o con acceso limitado en el país.	
Incrementar el marco regulatorio de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, promoviendo el acceso equitativo a servicios de conectividad en parroquias rurales y cabeceras cantonales	Implementar un marco regulatorio flexible y prospectivo que permita la implementación de nuevas tecnologías.
	Implementar un sistema nacional de información sectorial interoperable y abierta, garantizando transparencia y seguridad sin comprometer la protección de datos personales.
	Fortalecer un sistema único e interoperable de información sectorial.
Incrementar el uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones de forma eficiente y sostenible, impulsando la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas.	Implementar un modelo dinámico de gestión del espectro, con asignación optimizada y fomento a la innovación tecnológica.
	Impulsar proyectos de conectividad rural sostenible, con la optimización del uso del espectro radioeléctrico.
	Mejorar el proceso de otorgamiento, renovación y administración de títulos habilitantes.
Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL.	Fortalecer los mecanismos de gobernanza interna mediante procesos documentados, decisiones técnicas trazables, sistemas de control y auditoría digital.
	Fortalecer las competencias técnicas, operativas y estratégicas del personal mediante programas de formación especializada.
	Implementar un modelo de gestión del gasto eficiente, orientado a resultados y basado en prioridades estratégicas, que permita maximizar el uso de los recursos institucionales.

Fuente: Estrategias por OEI

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, seguimiento y evaluación

5.3. INDICADORES Y METAS:

Objetivo 1:

- ✓ Incrementar la eficiencia en el control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones impulsando la mejora tecnológica y la expansión de la conectividad en zonas no atendidas o con acceso limitado en el país.

Tabla 20. Indicadores y Metas

INDICADOR	CÁLCULO	LINEA BASE 2025	2026	2027	2028	2029
			2026	2027	2028	2029
1.1 Porcentaje de eficiencia operativa en la ejecución del control técnico del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones.	<p>Eficiencia Operativa (%) $= (0.6 \times Cp) + (0.4 \times Ot)$</p> <p>Cp = (Acciones ejecutadas / Acciones planificadas) $\times 100$</p> <p>Ot = (Acciones ejecutadas dentro del plazo / Total acciones ejecutadas) $\times 100$</p>		0%	90%	90%	90%

Fuente: Gestión Unidades ARCOTEL - noviembre 2025

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

Nota: El Plan Anual de Control Técnico se actualiza de manera anual, en el que se planifican las actividades a ser ejecutadas en el ejercicio fiscal.

Objetivo 2:

- ✓ Incrementar el marco regulatorio de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, promoviendo el acceso equitativo a servicios de conectividad en parroquias rurales y cabeceras cantonales.

Tabla 21. Indicadores y Metas

INDICADOR	CÁLCULO	LINEA BASE 2025	2026	2027	2028	2029
			2026	2027	2028	2029

INDICADOR	CÁLCULO	LINEA				
		BASE 2025	2026	2027	2028	2029
2.1 Porcentaje de ejecución del Plan Regulatorio	$\text{Eficiencia Regulatoria (\%)} = (0.70 \times \text{Cp}) + (0.30 \times \text{Ot})$ $\text{Cp (Cumplimiento Programático)} = (\text{Nº de actos regulatorios iniciados} / \text{Nº de actos regulatorios planificados}) \times 100$ $\text{Ot (Oportunidad)} = (\text{Nº de actos regulatorios terminados} / \text{Nº de actos regulatorios planificados por periodo}) \times 100$	0%	90%	90%	90%	90%
2.2 Porcentaje de generación oportuna de información estadística.	40% carga de información 60% boletín semestral $(\text{Número de informes estadísticos de telecomunicaciones emitidos} / \text{Número de informes estadísticos de telecomunicaciones planificados}) \times 100$	0%	90%	90%	90%	90%

Fuente: Gestión Unidades ARCORTEL – noviembre 2025

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

Nota: El Plan Regulatorio Institucional es susceptible de ser modificado conforme el ordenamiento jurídico vigente.

Objetivo 3:

- ✓ Incrementar el uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones de forma eficiente y sostenible, impulsando la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas.

Tabla 22. Indicadores y Metas

INDICADOR	CÁLCULO	LINEA				
		BASE 2025	2026	2027	2028	2029
3.1 Porcentaje de cumplimiento en el proceso de otorgamiento de Títulos Habilitantes	$\text{Eficiencia en OTH \%} = (0,70 * \text{CP}) + (0,30 * \text{OT})$ $\text{CP} = (\text{Número de OTH atendidos en el periodo}) / (\text{Número Total de solicitudes ingresadas}) \times 100$ $\text{OT} = (\text{Número solicitudes atendidas de OTH rezagadas}) / (\text{Número Total de solicitudes rezagadas}) \times 100$	0%	90%	90%	90%	90%

3.2	Porcentaje de cumplimiento en el proceso de administración de Títulos Habilitantes	Eficiencia en ATH % = (0,70 *CP) + (0,30*OT) CP=(Número de ATH atendidos en el periodo)/Número Total de solicitudes ingresadas)*100 OT=(Número solicitudes atendidas de ATH rezagadas)/Número Total de solicitudes rezagadas)*100	0%	90%	90%	90%	90%
-----	--	---	----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Gestión Unidades ARCOTEL – noviembre-2025

Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

5.3.1. Alineación de los Objetivos Institucionales al Plan Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030

Tabla 23. Alineación de los Objetivos Institucionales

Agenda 2030		Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029			Plan Sectorial 2025-2029		Objetivos Plan Estratégico Institucional 2025-2029	
ODS	META ODS	Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivo Sectorial	Descripción de la Meta	Objetivo Institucional	Indicador
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en la tecnología y la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas o con conectividad limitada en el país.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	5, Impulsar la seguridad de la información y la ciberseguridad en el estado, de manera que se mantenga la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	Mantener en el 100,00% de los incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones, hasta 2029.	Incrementar la eficiencia en el control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones impulsando la mejora tecnológica y la expansión de la conectividad en zonas no atendidas o con acceso limitado en el país.	Porcentaje de eficiencia operativa en la ejecución del control técnico del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones

2025-2029

Plan Estratégico Institucional

9	Industria, Innovación e Infraestructuras	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Promover la ampliación de la cobertura del servicio universal de telecomunicaciones y fomentar el uso del espectro radioeléctrico	Incrementar las radiobases del Servicio Avanzado Móvil con tecnología 5G de 0 en el 2024 a 2.565 al 2029.	Incrementar el marco regulatorio de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, promoviendo el acceso equitativo a servicios de conectividad en parroquias rurales y cabeceras cantonales.	Porcentaje de ejecución del Plan Regulatorio
9	Industria, Innovación e Infraestructuras	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Promover la ampliación de la cobertura del servicio universal de telecomunicaciones y fomentar el uso del espectro radioeléctrico	Incrementar las radiobases del Servicio Avanzado Móvil con tecnología 5G de 0 en el 2024 a 2.565 al 2029.	Incrementar el marco regulatorio de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, promoviendo el acceso equitativo a servicios de conectividad en parroquias rurales y cabeceras cantonales.	Porcentaje de generación oportuna de información estadística.

	adelantados de aquí a 2020	limitada en el país.	al 2029.						
9	Industria, Innovación e Infraestructuras	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en tecnología y la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas o con conectividad limitada en el país.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Promover la ampliación de la cobertura del servicio universal de telecomunicaciones y fomentar el uso del espectro radioeléctrico	Incrementar las radiobases del Servicio Móvil Avanzado con tecnología 5G de 0 en el 2024 a 2.565 al 2029.	Incrementar el uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones de forma eficiente y sostenible, impulsando la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas.	Porcentaje de cumplimiento en el proceso de otorgamiento de Títulos Habilitantes

2025-2029

Plan Estratégico Institucional

9	Industria, Innovación e Infraestructuras	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Promover la ampliación de la cobertura del servicio universal de telecomunicaciones y fomentar el uso del espectro radioeléctrico	Incrementar las radiobases del Servicio Móvil Avanzado con tecnología 5G de 0 en el 2024 a 2.565 al 2029.	Incrementar el uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones de forma eficiente y sostenible, impulsando la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas.	Porcentaje de cumplimiento en el proceso de administración de Títulos Habilitantes
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	1. Promover la ampliación de la cobertura del servicio universal de telecomunicaciones y fomentar el uso del espectro radioeléctrico	Incrementar las radiobases del Servicio Móvil Avanzado con tecnología 5G de 0 en el 2024 a 2.565 al 2029.	Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL	

Fuente: Objetivos Institucionales
Elaborado: Dirección de Planificación, Inversión, seguimiento y evaluación

2025-2029

Plan Estratégico Institucional

5.4. IDENTIFICACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La ARCOTEL en el período 2021-2025 registra en el sistema e-SIGEF tres programas presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 24. Anexo 10.5 Programas y proyectos institucionales por OEI

OEI	Código de programa	Programa presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND	Meta ODS
Incrementar la eficiencia en el control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones impulsando la mejora tecnológica y la expansión de la conectividad en zonas no atendidas o con acceso limitado en el país	55	Control y/o Asignación del Uso del Espectro Radioeléctrico	N/A	N/A	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Incrementar el marco regulatorio de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, promoviendo el acceso equitativo a servicios de conectividad fija mediante fibra óptica en parroquias rurales y cabeceras cantonales	56	Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones Radiodifusión Audiovideo por Suscripción	N/A	N/A	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

OEI	Código de program a	Programa presupuestari o	CUP Proyect o	Proyecto	Meta PND	Meta ODS
Fortalecer las capacidades Institucionales de la ARCOTEL	1	Administración Central	N/A	N/A	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Fuente: Sistema e-sigef.

Elaboración: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

5.5. DESCRIPCIÓN DE GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN

En concordancia con las competencias y atribuciones de la ARCOTEL, y en alineación con los objetivos institucionales y los grandes objetivos nacionales establecidos en el Plan de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025–2029”, se presenta a continuación la programación presupuestaria del gasto corriente correspondiente al año 2025, así como la proforma presupuestaria para el año 2026, en el marco de una gestión organizada, transparente y eficiente:

5.5.1. Gasto corriente y gasto de inversión

Tabla 25. Anexo 10.6 Presupuesto de gasto corriente y de inversión

Presupuesto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		(valor referencial)	(valor referencial)	(valor referencial)
Presupuesto de gasto de inversión	-	-	-	-
Presupuesto de gasto corriente	34.260.817,54	34.466.852,37	34.689.370,00	34.929.689,03
Presupuesto institucional total	34.260.817,54	34.466.852,37	34.689.370,00	34.929.689,03

Fuente: Sistema e-sigef.

Elaboración: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

NOTA: Dentro del presupuesto, se considera USD 23'632.288,00 que es un recurso presupuestario de la fuente 003 “Preasignaciones” que corresponde a los fondos destinados para el financiamiento de proyectos contemplados en el artículo 602 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación

5.5.2. Gasto inversión

Actualmente la ARCOTEL no dispone de proyectos de inversión en ejecución, sin embargo, al amparo de la normativa vigente, a partir del ejercicio fiscal 2026 podrá presentar proyectos de inversión para priorización de la Secretaría General de la Administración, Planificación y Gabinete.

6. ARTICULACION DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

La ARCOTEL orienta su planificación institucional hacia la consecución de los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, en particular los relacionados con la expansión de la conectividad, la transformación digital y el fortalecimiento de la institucionalidad pública.

Su accionar contribuye de manera directa al logro de un Ecuador más conectado, transparente e innovador, en el marco de la Estrategia Territorial Nacional y del Plan Sectorial de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y Postal, asegurando la coherencia entre los niveles nacional, sectorial, territorial e institucional.

Con ello, se reafirma su compromiso de actuar como un ente técnico, transparente y eficiente, que regula, administra y controla el espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones en beneficio del desarrollo inclusivo, sostenible y digital del país.

Esta articulación asegura la alineación vertical y horizontal de la gestión institucional con los objetivos, políticas y resultados establecidos a nivel nacional, sectorial y territorial, garantizando que las acciones de la ARCOTEL contribuyan directamente al cumplimiento de las prioridades del país.

6.1. ARTICULACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA ARCOTEL CON LOS INSTRUMENTOS DEL SNDPP

Tabla 26. Elementos Estratégicos - ARCOTEL

Nivel de planificación	Instrumento / Eje / Objetivo / Política	Alineación con los elementos estratégicos de la ARCOTEL	Tipo de contribución
Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador no se detiene” Eje 3: Ambiente, Agua, Energía y Conectividad Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y la conectividad física y digital. Política 7.1: Promover el desarrollo digital mediante la mejora tecnológica y expansión de la conectividad en áreas rurales y zonas con baja cobertura.	OEI 1 OEI 3	Contribución directa al desarrollo digital y la conectividad nacional.
Nacional	Eje 4: Institucionalidad y Gobernanza Democrática Objetivo 11: Fortalecer la institucionalidad pública eficiente, transparente y participativa. Política 11.3: Consolidar la gobernabilidad democrática y la gestión pública articulada en el territorio.	OEI 2: OEI 4:	Contribución directa al fortalecimiento de la institucionalidad pública.
Sectorial	Plan Sectorial de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información 2025-2029 Líneas Estratégicas: 1. Fortalecimiento de la regulación y control del espectro radioeléctrico. 2. Universalización del acceso a la conectividad y servicios digitales inclusivos.	OEI 1 OEI 3	Alineación vertical sectorial con el Gabinete de los Sectores Estratégicos.
Territorial	Estrategia Territorial Nacional (PND) – Directriz: Economía y Ambiente Objetivo 6: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente y la eficiencia energética y digital.	OEI 3:	Alineación territorial y enfoque de sostenibilidad.
Institucional	Plan Estratégico Institucional ARCOTEL 2025-2029 Ejes Institucionales: 1. Conectividad y Transformación Digital.	OEI 4	Coherencia interna de la gestión institucional.

Nivel de planificación	Instrumento / Eje / Objetivo / Política	Alineación con los elementos estratégicos de la ARCOTEL	Tipo de contribución
	2. Regulación y Control Técnico Moderno. 3. Gobernanza y Transparencia Institucional.		

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador no se detiene”.

Elaboración: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

7. GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

Esta fase corresponde a la ejecución de las acciones, programas y proyectos definidos en el PEI, con base en la programación plurianual y anual. La implementación estará orientada a la consecución de las metas institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene” y de los Planes Sectoriales del ámbito de las telecomunicaciones y conectividad.

La gestión de la implementación se sustentará en los siguientes principios:

- **Eficiencia institucional:** optimizar recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar resultados.
- **Innovación y digitalización:** fortalecer los mecanismos de control y regulación mediante herramientas tecnológicas.
- **Transparencia e integridad pública:** aplicación de valores y la rendición de cuentas.
- **Coordinación interinstitucional:** articular la ejecución con los ministerios, operadores, entidades adscritas y GAD.
- **Participación y corresponsabilidad:** involucrar a las direcciones técnicas y zonales en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

7.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Tabla 27. Instrumentos de Gestión

Instrumento	Vinculación con el PEI	Periodicidad
Plan Operativo Anual (POA)	Desagrega los objetivos estratégicos del PEI en metas y actividades anuales, vinculadas al presupuesto.	Mensual
Programación Presupuestaria Plurianual	Asegura la sostenibilidad financiera de las metas estratégicas institucionales.	Cuatrienal (con ajustes anuales)
Matriz de Indicadores Institucionales	Permite medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante indicadores de resultado e impacto.	Permanente
Informes de Seguimiento y Evaluación	Sistematizan los avances y resultados alcanzados, de acuerdo con los lineamientos del ente rector de planificación.	Mensual, semestral y anual
Plan de Integridad y Riesgos	Instrumento de control preventivo que gestiona riesgos de corrupción y cumplimiento.	Revisión semestral
Plan de Comunicación Estratégica	Fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.	Permanente

Fuente: Unidades Administrativas ARCOTEL

Elaboración: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

8. ANEXOS

Anexo 10.1 Atribuciones y facultades de la entidad

Anexo 10.2 Evolución del presupuesto institucional

Anexo 10.3 Descripción de actores

Anexo 10.4 Descripción de estrategias por OEI

Anexo 10.5 Programas y proyectos institucionales por OEI

Anexo 10.6 Presupuesto de gasto corriente y de inversión

Anexo 10.7 Ficha Porcentaje de eficiencia operativa en la ejecución del control técnico

Anexo 10.7 Ficha Porcentaje de ejecución del Plan Regulatorio

Anexo 10.7 Ficha Porcentaje de generación oportuna de información estadística
Anexo 10.7 Ficha Porcentaje de cumplimiento en el proceso de otorgamiento de Títulos Habilitantes

Anexo 10.7 Ficha Porcentaje de cumplimiento en el proceso de administración de Títulos
Habilitantes

9. APROBACIÓN

Elaborado por:	Sr. Boris Ordóñez Jaramillo Secretario de la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	
	Ing. Christian Burbano Burbano Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	
Revisado por:	Mgs. Ramiro Moncayo Córdova Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	
Aprobado y suscrito por:	Mgs. Jorge Hoyos Zavala Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	